

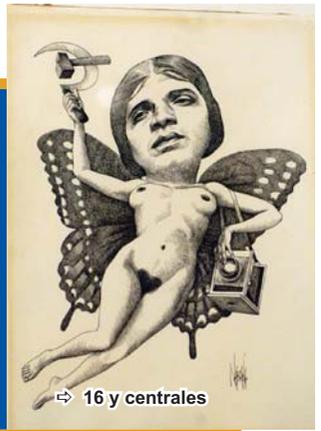
Se crea el Instituto de Energías Renovables

⇒ 7

Nuevas licenciaturas y maestrías:

Ciencia Forense, Ciencias Agrogenómicas, Alta Dirección, Informática Administrativa y Demografía Social

⇒ 4-6



unam
donde se construye el futuro

Ciudad Universitaria
28 de enero de 2013
Número 4,485
ISSN 0188-5138

Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



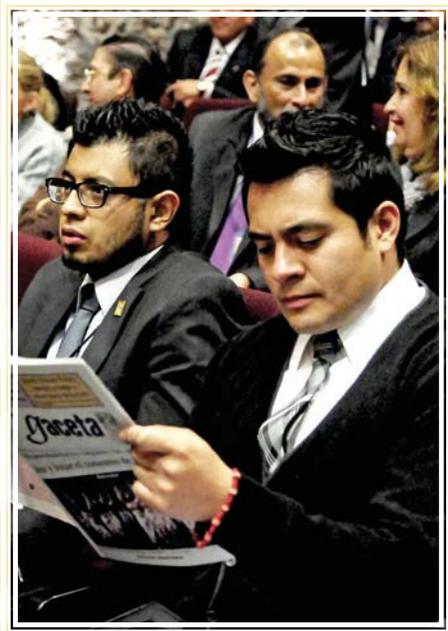
► Teresita Corona y Óscar de Buen fueron designados miembros de la Junta de Gobierno

La UNAM ejercerá este año 33 mil 719 millones de pesos



El Consejo Universitario aprobó por unanimidad el presupuesto. Foto: Benjamín Chaires.

⇒ 2-7

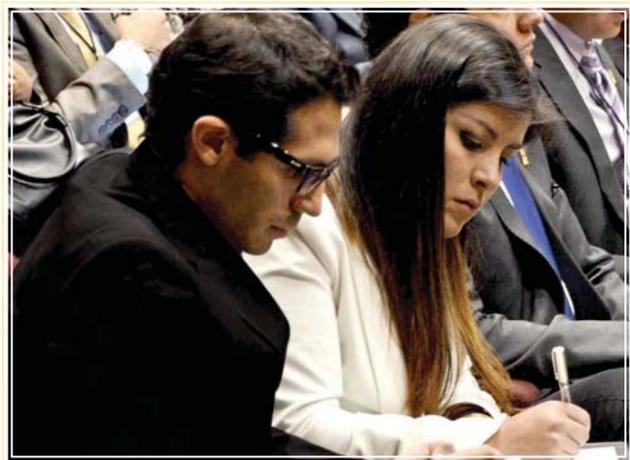


Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Estampas del Consejo



Gaceta
ilustrada



El Consejo Universitario designó como nuevos integrantes de la Junta de Gobierno de la UNAM a Teresita Corona Vázquez y a Óscar de Buen Richkarday, en sustitución de David Kershenobich Stalnikowitz y Jorge Borja Navarrete, respectivamente, quienes concluyeron sus funciones por ministerio de ley.

Asimismo, tomaron protesta como consejeros universitarios Francisco José Viesca Treviño y Ana María Martínez Váz-

Teresita Corona y Óscar de Buen fueron designados nuevos integrantes

quez, nombrados por la Junta de Gobierno directores de la Escuela Nacional de Música y del Instituto de Investigaciones en Materiales, respectivamente.

De igual manera, aprobó el dictamen de la Comisión del Mérito Universitario sobre las propuestas del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada para que se otorgue a Rodrigo Gutiérrez Landa la Medalla Gabino Barreda por haber obtenido el promedio más alto al término de sus estudios de la licenciatura en Tecnología, en 2011, y de los 34 programas de posgrado y dos especializaciones para entregar la Medalla Alfonso Caso a los graduados más distinguidos en ese nivel de instrucción en el mismo año.

En la primera sesión del año del máximo órgano colegiado se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de los doctores *Honoris Causa* por la UNAM Leopoldo García-Colín Scherer y Fernando Ortiz Monasterio de Garay, también profesor emérito de la Facultad de Medicina.

Asimismo, por Ignacio Chávez Rivera, exintegrante de la Junta de Gobierno y académico de la misma Facultad; por Flavio Manuel Mena Jara, emérito del Instituto de Neurobiología y primer director del entonces Centro de Neurobiología, y por Marcos Manuel Mazari Menzer, doctor *Honoris Causa* por esta institución, investigador emérito del Instituto de Física y exintegrante de la Junta de Gobierno.

Trayectorias

Corona Vázquez es egresada de la carrera de Médico Cirujano de la Facultad de

Medicina; realizó estudios de posgrado en la especialidad de Neurología, y recibió el grado correspondiente por esta institución.

Se ha destacado por su interés en la investigación clínica, y ha alcanzado el grado de Investigador Asociado C en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Desde 1992 se incorporó como médico adscrito al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN) de la Secretaría de Salud, en el que se encargó de la clínica de esclerosis

Academy of Neurology, y de la World Federation of Neurology, entre otras.

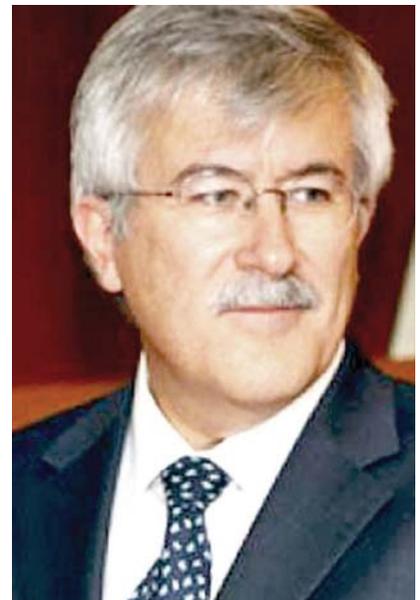
En tanto, De Buen Richkarday es ingeniero civil por la Universidad Nacional, y maestro en Ciencias con especialidad en transporte por el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Desempeñó diversos cargos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) hasta alcanzar el nivel de subsecretario de Infraestructura.

Ahí dirigió y participó en múltiples estudios para orientar la política del

Renueva la UNAM su Junta de Gobierno



Universitarios distinguidos.



múltiple, una de las enfermedades neurodegenerativas a las que ha dedicado sus trabajos.

En particular, su producción científica, representada por 113 artículos publicados en revistas nacionales e internacionales que han dado lugar a cerca de 600 citas en la literatura especializada.

Es investigadora en ciencias nivel F de los Institutos Nacionales de Salud, e investigadora nivel III del Sistema Nacional de Investigadores. Asimismo, es profesora de asignatura en la Facultad de Medicina desde hace 21 años y tutora del programa de maestría y doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud. Actualmente se desempeña como directora general del INNN.

Es integrante de las academias Nacional de Ciencias y Nacional de Medicina, así como de la American

transporte nacional. Contribuyó a la formación del Instituto Mexicano del Transporte y a la creación de la capacidad institucional para dar seguimiento a las autopistas concesionadas federales.

A lo largo de su carrera, representó a la SCT en foros internacionales relacionados con carreteras, como la OCDE, Asociación Mundial de Carreteras, y binacionales México-Estados Unidos.

Ha sido profesor de la Facultad de Ingeniería y de otras instancias, y ha presentado múltiples trabajos sobre temas relacionados con transporte, ingeniería civil y vías terrestres.

Es académico de número de la Academia Mexicana de Ingeniería, y recientemente fue electo presidente de la Asociación Mundial de Carreteras, para el periodo 2013-2016. *J*



Sesión solemne en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina.

Dos nuevas carreras y tres maestrías

El Consejo Universitario aprueba Ciencia Forense
y Ciencias Agrogenómicas; se cuenta ya con 102 licenciaturas

Por unanimidad, el pleno del Consejo Universitario aprobó la creación de la licenciatura en Ciencia Forense. Los recursos humanos formados serán capaces de coordinar, dirigir y realizar investigación científica de un hecho delictuoso con el estudio del material sensible significativo hallado en el lugar de los hechos, la causalidad, la autoría y la víctima.

Asimismo, estarán en condiciones de integrar los resultados periciales con base en la cadena de custodia –que comprende el proceso de identificación, ubicación, fijación, levantamiento, embalaje, etiquetado, traslado, estudio y análisis del material encontrado en el escenario delictuoso– y dar el fundamento científico y jurídico, con una visión multi e interdisciplinaria.

Entre sus áreas de conocimiento figuran: antropología; criminología; balística; criminalística de campo; fotografía, psiquiatría y sexología forenses; patología; técnicas de laboratorio y derechos humanos.

Igualmente, el máximo órgano colegiado aprobó la instauración de la carrera de Ciencias Agrogenómicas, que se impartirá en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Uni-

dad León, con lo que esta casa de estudios cuenta ya con 102 licenciaturas. También, dio el visto bueno a las maestrías en Alta Dirección, en Informática Administrativa, y en Demografía



Social, con lo que la Universidad suma ya 55 planes de esta naturaleza.

Ciencia Forense

El objetivo general de la licenciatura en Ciencia Forense es formar profesionales que contribuyan a la procuración y administración de justicia, y a la prevención del delito.

La entidad académica responsable de esta carrera –cuyo plan de estudios se comenzó a diseñar en septiembre de 2005– será la Facultad de Medicina, con la colaboración de las de Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Psicología y Química, así como del Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Como instituciones jurídicas participantes también se encuentran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Instituto de Estudios Judiciales de este último, y el Instituto de Ciencias Forenses.

Con esta licenciatura, la UNAM responde a la creciente demanda social de profesionales con una sólida formación en el campo de esta ciencia, en aspectos criminológicos, sociales, psicológicos y de derechos humanos.

La duración del plan de estudios es de nueve semestres; en el último, el alumno realizará su servicio social.

Comprende tres etapas de formación: Básica, Intermedia y Avanzada, y cuatro materias optativas. Su desarrollo incluye aspectos teóricos, metodológicos y aplicados.

El total de créditos es de 365, de los cuales 349 corresponden a las asignaturas obligatorias del primero al octavo semestre y 16 a las optativas.

Ciencias Agrogenómicas

La ENES Unidad León será responsable de la licenciatura en Ciencias Agrogenómicas, en la que se formarán profesionales en el área, con un enfoque agrícola, que posean los conocimientos y bases científicas de forma integral, interdisciplinaria y actualizada, en los procesos que conforman la producción de alimentos, con compromiso social, ético y con el medio ambiente.

Por sus características, concentrará un grupo de vanguardia que además de fortalecer y enriquecer la docencia establecerá sólidas líneas de investigación.

En la licenciatura participarán también la Facultad de Química, el Centro de Ciencias Genómicas y el Instituto de Biotecnología.

El plan de estudios está organizado en cuatro ejes temáticos: genómica y bioinformática; producción agrícola; suelos y agroecología, así como plantas, patógenos y sociedad. Se cursará en cuatro años, con 40 materias y un total de 360 créditos, de los cuales 344 corresponden a asignaturas obligatorias y 16 a optativas.



Alta Dirección e Informática Administrativa

El objetivo de la maestría en Alta Dirección es formar recursos humanos capaces de desempeñarse como directivos o consultores de alto nivel, que participen en los procesos de toma de decisiones y de formulación e implantación de estrategias para la creación, organización, dirección y desarrollo de empresas.

Para ello, el alumno aplicará habilidades de negociación y liderazgo, así como métodos cuantitativos pertinentes, en un marco de ética y responsabilidad social. Cuenta con campos de conocimiento en administración financiera, procesos de negocio y desarrollo organizacional y personal.

En tanto, la de Informática Administrativa formará maestros como estrategas tecnológicos



que contribuyan a la competitividad, eficiencia y eficacia de las organizaciones, mediante la administración, creación e innovación de modelos de negocio, fundamentados en las tecnologías de información y comunicación.

Cuenta con los campos de conocimiento en gestión de los servicios de tecnologías de la información y desarrollo estratégico del entorno organizacional, y responde a la demanda académica y laboral de usuarios capacitados para adaptar innovaciones tecnológicas a los ambientes administrativos.

Ambas maestrías, propuestas por las facultades de Contaduría y Administración, Química, de Estudios Superiores Cuautitlán y Zaragoza, así como por los institutos de investigaciones Jurídicas y Sociales, tendrán una duración de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo, y de seis para los de tiempo parcial, y un valor total en créditos de 72.

Demografía Social

La maestría en Demografía Social contará con cuatro campos del conocimiento: dinámica de la población; sociológico e histórico; ciencia política y economía, y metodológico. Las entidades participantes son las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, y de Estudios Superiores Acatlán; el Instituto de Investigaciones Sociales, y los centros Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, y de Investigaciones sobre América del Norte.

Se formará a profesionales y académicos de alto nivel que cuenten con una preparación sólida en el análisis demográfico y estadístico, y posean la capacidad de interpretar científicamente los procesos demográficos con las herramientas teórico-metodológicas y las técnicas desarrolladas por las ciencias sociales sin perder de vista el contexto global.

Esto ofrecerá herramientas para la comprensión de la dinámica social y será una referencia indispensable para el diseño de políticas públicas viables y responsables. Su duración abarcará cuatro semestres para alumnos de tiempo completo, y tendrá un total de 80 créditos. 



Aprueba el CU presupuesto para 2013

Asciende a 33 mil 719 millones 513 mil 991 pesos; en los últimos seis años se incrementaron los recursos destinados a operación e inversión



Por unanimidad, el pleno del Consejo Universitario aprobó el presupuesto autorizado a la Universidad Nacional en 2013, que asciende a 33 mil 719 millones 513 mil 991 pesos.

Del monto total, 29 mil 884 millones 529 mil 991 pesos corresponden a los recursos federales, y tres mil 834 millones 984 mil pesos a ingresos extraordinarios que generan las entidades y dependencias universitarias, así como por otros servicios.

En los últimos seis años, los recursos destinados a operación e inversión, que fortalecen programas de investigación, docencia y extensión de la cultura, incrementaron su participación en el total, de 21 por ciento en 2008, a 26.3 por ciento en 2013.

Distribución por rubros

El presupuesto aprobado se distribuye de la siguiente manera: para la docencia, 20 mil 973 millones 542 mil 51 pesos, que corresponden a 62.2 por ciento del total; de esa cantidad, al nivel superior —que incluye los programas de licenciatura y posgrado— se asigna 77.5 por ciento, y el restante 22.5 al bachillerato.

En el dictamen respectivo de la Comisión de Presupuestos, presidida por Leonardo Lomelí, director de la Facultad de Economía, se establece que para investigación se invertirán ocho mil 478 millones ocho mil 145 pesos, que equivalen a 25.1 por ciento del total.

Al hacer la presentación, Héctor Hernández Bringas, coordinador de Planeación, Presupuestación y Evaluación, indicó que para extensión universitaria se canalizará 7.7 por ciento del total, es decir, dos mil 572 millones 529 mil 17 pesos.

Para la gestión institucional, que incluye actividades y servicios institucionales relativos a administración, planeación, control, vigilancia y dotación de servicios de mantenimiento y reacondicionamiento de la planta física, se programaron mil 695 millones 434 mil 778 pesos, que corresponden a 5.0 por ciento del total. 



La entidad académica realizará investigación con el desarrollo de tecnologías sustentables.

Se crea el Instituto de Energías Renovables

El pleno del máximo órgano colegiado de la UNAM aprobó por unanimidad el cambio del CIE

Por su fortaleza en investigación científica y madurez, por su labor en ciencia básica, aplicada y desarrollo tecnológico, y para dar respuesta a los nuevos contextos económicos, ambientales y sociales, el Centro de Investigación en Energía (CIE) se transformó en Instituto de Energías Renovables (IER), por acuerdo unánime del Consejo Universitario.

La propuesta, que el máximo órgano colegiado conoció en sesión ordinaria, y que posteriormente aprobó en trabajos extraordinarios, recibió opiniones favorables del Consejo Técnico de la Investigación Científica y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las

Ingenierías, así como de las comisiones de Trabajo Académico y de Legislación Universitaria.

El IER realizará investigación con el desarrollo de tecnologías sustentables; también estudios, asesorías y capacitación a instituciones en el área; formará recursos humanos especializados, y difundirá los conocimientos adquiridos para beneficio del país.

Contribuciones

Sede de los laboratorios nacionales de Sistemas de Concentración Solar y Química Solar, y de Innovación Fotovoltaica y Caracterización de Celdas Solares, el Instituto contribuirá al desarrollo de esas energías en nuestro territorio, con la generación de nuevo conocimiento y la formación de recursos humanos especializados.

Lo anterior, en un contexto en el que es insuficiente el número de

instituciones de investigación y de expertos capaces de hacer frente al reto científico y tecnológico que representa la diversificación en este ámbito.

Asimismo, coadyuvará con el gobierno a ofrecer servicios nacionales de calidad, como la formulación de

normas o metodologías para la evaluación de los recursos de energías renovables disponibles en la nación.

Además, en la sesión ordinaria se presentó al pleno el informe de la Comisión Especial de Seguridad. *g*



Se generarán nuevos conocimientos.

La Torre de Ingeniería, 260 proyectos de investigación en 11 años

Espacio de vinculación entre académicos, profesionales, empresas y alumnos que facilita el desarrollo de tecnologías y soluciones técnicas eficientes



Con operación autofinanciable.
Fotos: Adrián Arroyo Berrocal y Juan Antonio López.

A 11 años de su fundación, y con más de 260 proyectos de investigación realizados, la Torre de Ingeniería se consolida como un espacio único en su tipo, con operación autofinanciable y objetivos estratégicos para resolver problemas de los sectores productivo, social y de servicios, mediante la aportación de soluciones innovadoras.

Desde su creación ha tenido como propósito integrar las capacidades de la Universidad en el campo de la ingeniería en favor del país, mediante proyectos tan diversos como seguridad industrial y análisis de riesgos; desarrollo de sistemas para el tratamiento de aguas residuales; investigación en torno a la desalación de agua de mar con fuentes

de energía renovables; diseño de sistemas de identificación, control y registro de vehículos automotores por radiofrecuencia,

así como inteligencia artificial para la predicción de plagas y enfermedades en frutas y hortalizas, entre otros.



Para poner en marcha estas iniciativas han unido esfuerzos cinco entidades universitarias: los institutos de Ingeniería y de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas; las facultades de Ingeniería y de Química, y el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico, con la colaboración de las secretarías general y administrativa, además de la Tesorería y la Coordinación de la Investigación Científica.

Los proyectos han contado con el patrocinio de instituciones como Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobierno del Distrito Federal, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública, además de la Comisión Nacional del Agua, entre otras.

Fortalecer la colaboración

“La visión de la torre va orientada a fortalecer la colaboración entre las instancias que la integran e incrementar la interrelación de los diferentes grupos de trabajo en los diversos planes a efectuarse”, aseguró Jorge Vázquez Ramos, presidente en turno del Consejo Directivo de la entidad universitaria.

Con ello, dijo, se cumple uno de los principios fundamentales de este espacio que es integrar las capacidades de la UNAM para la solución de los problemas nacionales.

Se trata, insistió Vázquez Ramos, de poner al servicio de la sociedad mexicana las habilidades y el conocimiento en esta materia, por lo que, adelantó, se organizarán simposios y otras actividades destinadas a robustecer el trabajo multidisciplinario en los distintos proyectos.

Actualmente, Vázquez Ramos, director de la Facultad de Química, encabeza la presidencia del Consejo Directivo de la torre, la cual es rotatoria cada seis meses, entre los directores de las entidades académicas participantes, con posibilidades de reelección una vez en forma consecutiva.

La Torre de Ingeniería se ha consolidado como un espacio de vinculación entre académicos, profesionales, empresas y alumnos



de las distintas ingenierías, que facilita el desarrollo de tecnologías y soluciones técnicas eficientes, además de coadyuvar a la formación de recursos humanos altamente

capacitados. Se busca una modalidad académica de vinculación flexible y ágil con los sectores social, productivo y de servicios, tanto público como privado, con la

idea de reforzar las capacidades de la UNAM para participar en investigación y desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad. *J*



Ubicada en el Circuito Escolar de Ciudad Universitaria, cuenta con 10 niveles y una superficie de construcción de 13 mil 360 metros cuadrados (sótano, auditorio, acceso, seis niveles para oficinas y terraza).

Ofrece servicios integrados como oficinas amuebladas, vigilancia, comunicaciones (voz y datos), además de áreas para reuniones, entre otros espacios.





Un lugar donde se encuentran respuestas

Proyectos desarrollados en la Torre de Ingeniería

Instituto de Ingeniería

Efectúa investigaciones patrocinadas por empresas y dependencias públicas y privadas, como CFE, Conagua, SCT, GDF e ICA, entre otras.

Ha realizado proyectos universitarios tan importantes como Pumagua, para incentivar el manejo, uso y reúso eficiente del agua en la Universidad Nacional; e Impulsa IV, dedicado al estudio de la desalación de agua de mar, mediante el aprovechamiento de fuentes de energía renovables.

También destacan otros como el Plan Hídrico Integral de Tabasco, que analiza y propone acciones para la rehabilitación de la infraestructura dañada por las lluvias atípicas de los últimos años en ese estado; el Inventario de Humedales para la República Mexicana, y un estudio experimental sobre el comportamiento estructural de las columnas pretensadas para vialidades en los segundos pisos.

Facultad de Ingeniería

Destacan, entre los proyectos concretados, los de Pemex Exploración y Producción en geología, ingeniería de yacimientos y procesos de explotación de hidrocarburos; y para diferentes petroquímicas del mismo organismo gubernamental, el estudio de manejo de aceites por medio de simuladores; para la CFE, análisis de factibilidad técnica de proyectos de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, y de modernización de equipos, y para la Secretaría de Desarrollo Social, planeación y operación del transporte público para grandes ciudades.

Con la Secretaría de Seguridad Pública se ha trabajado en el diseño del sistema de identificación, control y registro de vehículos automotores por radiofrecuencia; con la Conagua, en el sistema de evaluación de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, y con el Sistema de Transporte Colectivo Metro en la mejora de la calidad y eficiencia del mantenimiento de las instalaciones, equipos y servicio.

Facultad de Química

De los principales proyectos apoyados por esta Facultad sobresalen las actividades con Pemex Refinación, aunque también para Pemex Gas y Petroquímica Básica, y Pemex Petroquímica. Los estudios sobre seguridad industrial y análisis de riesgos con los que se procura prevenir

y disminuir las contingencias de la compleja operación con hidrocarburos inflamables, gases o líquidos, que le advierten a la paraestatal sobre dónde se debe prestar mayor atención en materia de seguridad y cómo dar buen mantenimiento a sus plantas. Recientemente, la Facultad de Química ha apoyado a la paraestatal en estudios de manifestación de impacto y riesgo ambiental para la nueva refinería.

También se ha laborado en los sistemas para el tratamiento de aguas residuales y el óptimo aprovechamiento del uso y el reúso del agua en las plantas químicas. Asimismo, efectúa proyectos con el GDF y algunas empresas privadas. Tiene el potencial para asistir a las industrias farmacéutica, agroquímica, minera y de síntesis química.

CCADET

Dio solución a diferentes problemas de Pemex Exploración y Producción, entre ellos la creación de un sistema integral de simulación de la productividad de pozos o la integración de modelos de productividad de pozos al sistema de simulación Xólotl.

También ha alojado proyectos para la Secretaría de Economía, como el diagnóstico de necesidades de microempresas del sector manufacturero en tres municipios del estado de Puebla, o bien el diseño de una red de inteligencia artificial para la predicción de plagas y enfermedades en frutas y hortalizas del estado de Michoacán, que permite a los agricultores gestionar sus cultivos a lo largo de sus ciclos de producción y manejarlos apropiadamente ante la presencia de plagas y enfermedades.

IIMAS

Ha realizado la caracterización e identificación de fracturas y fallas en un cubo sísmico con base en redes no supervisadas; el desarrollo de un sistema informático para consultas de datos de personal docente, y la elaboración de un sistema de información para la captura y consulta de la Infraestructura Científica y Tecnológica Nacional.

Tiene potencial para el desarrollo de tareas de ingeniería en áreas como: modelado de sistemas de ingeniería y sociales, programación de *software* y cómputo de alto desempeño, creación de sistemas electrónicos y de instrumentación, aplicaciones con técnicas de inteligencia artificial y sistemas de control. *g*

Nuevos integrantes del consejo consultivo del SI

El secretario general de esta casa de estudios, Eduardo Bárzana García, tomó protesta a los nuevos miembros del Consejo Consultivo Mixto del Sistema Incorporado, en el Teatro del Museo de las Ciencias Universum.

En el acto, Wendy Isabel Morales Mena, directora técnica del Colegio Alejandro Guillot, presentó el informe de su gestión (2008-2012), en lo correspondiente a bachillerato, mientras Alicia García Juárez, directora técnica de la Escuela de Enfermería del Centro Médico Siglo XXI del IMSS, hizo lo propio para el nivel licenciatura.

Ramiro Jesús Sandoval, director general de Incorporación y Revalidación de Estudios, habló de las actividades desempeñadas, en presencia de Javier Nieto Gutiérrez, presidente de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados del Consejo Universitario y director de la Facultad de Psicología.

Consejeros electos

Los consejeros electos como representantes del Consejo Consultivo para el periodo de noviembre de 2012 a diciembre de 2016, a nivel bachillerato, son: José Martín Estrada García, director técnico de la Preparatoria Rotterdam; Octavio Zacarías Jiménez Rodríguez, rector del Colegio Inglés Michael Faraday; José Alfredo González Solano, director técnico del Colegio Williams; Arturo Núñez Cortés, director general y técnico del Colegio Indoamericano.

Además: Mario Gerardo Pérez Pérez, director técnico del Colegio Lancaster, de Cuernavaca; Rosa María Melgar Oberschmidt, directora técnica del Bachillerato CCH Colegio Madrid. A nivel licenciatura: Víctor Rojas

Cumplirán esa labor de noviembre de 2012 a diciembre de 2016



Toma de protesta. Foto: Fernando Velázquez.

Adaya, rector de la Universidad Alzate de Ozumba, y María Eréndira Aguilar Silva, directora técnica de la Universidad Michael Faraday.

Trabajo y dedicación

Al asegurar que para la Universidad siempre es importante participar en todo lo que tiene que ver con su Sistema Incorporado, Bárzana García agradeció a directivos y profesores de las instituciones que forman parte de este consejo su trabajo y dedicación.

La actual administración, dijo, ha puesto especial énfasis en la

necesidad de laborar, todos, de manera intensa y permanente para elevar el nivel de la educación que se imparte en las facultades y escuelas de la UNAM, así como en las instituciones que forman su Sistema Incorporado.

“Sin importar la institución en la que estemos, a todos debe movernos un propósito compartido: brindar educación de alta calidad, que responda a las necesidades de nuestros jóvenes y las demandas de la sociedad mexicana.”

Bárzana resaltó su convicción de que el Consejo Consultivo Mixto

del Sistema es un espacio académico donde se trabaja con el propósito de mejorar los servicios ofrecidos en las respectivas instituciones.

Tres décadas de historia

El 15 de febrero de 1979, por acuerdo de la Secretaría General de la UNAM, se crearon los Consejos Consultivos Mixtos a nivel bachillerato, técnico y licenciatura de las instituciones con estudios incorporados a la Universidad Nacional.

Es un órgano asesor, de estudio y comunicación entre la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios y el Sistema Incorporado. Está integrado por 11 representantes de bachillerato y seis de licenciatura. *J*

RENÉ TUJERINO

“Sin importar la institución
en la que estemos, a todos debe movernos
un propósito compartido:
brindar educación de alta calidad”

Narrar con rigor científico y lenguaje accesible cómo es la sexualidad en plantas y bacterias, cuáles son las funciones ambientales de los murciélagos y qué soluciones hay para recuperar la vegetación en la Ciudad de México, por ejemplo, es un reto que logra con creatividad y valor estético la revista digital *Oikos=*, que desde 2010 edita en línea el Instituto de Ecología.

PATRICIA LÓPEZ



Luis Eguiarte.

Editada por el Instituto de Ecología, su giro es la divulgación científica

Cobra nueva vida la revista virtual *Oikos=*

A partir de una experiencia positiva de divulgación desarrollada entre 1990 y 1994 con el boletín *Oikos=*, un folletín de pocas páginas y excelente diseño, un grupo de investigadores de la mencionada entidad académica decidieron darle nueva vida a la publicación en la era digital, y hasta ahora han sacado seis números, varios de ellos monotemáticos, todos centrados en la ecología y conectados con la sociedad.

“Nos interesa una revista bien escrita, que muestre conceptos científicos que pueda entender alguien que ha cursado la preparatoria, además de nuestros alumnos y colegas”, resumió Luis Eguiarte Fruns, el editor de ésta.

“En *Oikos=* es esencial el rigor científico, pero también el lenguaje de la divulgación. Queremos explicar desde la diferencia entre un ecólogo y un ecologista o activista hasta las implicaciones del cambio climático en esta materia, algo muy estudiado aunque poco difundido, ya que casi todos los trabajos conocidos se tratan desde la perspectiva física y atmosférica”, añadió Clementina Equihua Zamora, divulgadora y asistente editorial, responsable del diseño del portal.

Una rana en línea

El proyecto original del boletín *Oikos=* fue desarrollado en 1990 por Daniel Piñero, entonces director del Instituto de Eco-



El número más reciente. Foto: Francisco Cruz.

logía, y la investigadora Alicia Castillo. En cuatro años, el impreso bimestral destacó por sus textos de alta calidad y sus diseños atractivos, trabajados en dos tintas.

En 2010, César Domínguez, actual director del Instituto, impulsó un esfuerzo de divulgación y retomó la idea original. “En esta nueva etapa, desde inicios de ese año, hemos hecho dos números al año, pero aspiramos a que sea trimestral”, señaló Eguiarte.

De acceso gratuito, la nueva *Oikos=* conserva la rana del diseño original del boletín de los 90, aunque moderniza su tipografía y amplía, hasta seis o siete, los artículos de cada revista, que se acompañan de fotografías y son escritos por los propios académicos y alumnos del Instituto de Ecología, así como por algunos especialistas invitados.

Formato

“El formato nos permite tener digitalizados y disponibles los artículos del antiguo boletín, así como tener acceso a cada material de esta nueva etapa en PDF”, agregó Equihua.

La nueva *Oikos=*, que está adscrita al Sistema Regional de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), dedicará su próximo número a los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad; además, actualmente sus editores evalúan la posibilidad de someterla a procesos de arbitraje, algo inusual en publicaciones de divulgación.

Está adscrita a Latindex; dedicará su próximo número al cambio climático

El trabajo virtual es cada vez más frecuente en México, podría decirse que está entre 10 y 15 por ciento del total de empleos generados, y el porcentaje podría incrementarse con la incursión de los jóvenes a estos ambientes laborales, afirmó Juana Patlán Pérez, de la Facultad de Psicología.

Sin embargo, aclaró, no se puede decir que sea ciento por ciento virtual, pues aunque se trata de una nueva modalidad, que es remunerada y sin la obligación de cubrir las actividades dentro de una instalación física, en ciertos momentos sí se requiere la presencia del trabajador.

Las nuevas tecnologías

El llamado *home office* se favorece mediante el uso de internet, las redes sociales y las telecomunicaciones, como la telefonía celular o el *skype*, herramientas que contribuyen al desarrollo de servicios fuera de la empresa, indicó.

“Los jóvenes pueden ir hacia esta dirección, porque se han habituado a usar la red y sus aplicaciones desde cualquier lugar, y precisamente es por ello que podría incrementarse el porcentaje”, enfatizó.

De hecho, sugirió, esta práctica debería fomentarse desde las instituciones de educación superior, para que los egresados no tengan sólo la visión de contar con un empleo tradicional, sino también uno donde puedan utilizar sus conocimientos profesionales, combinados con sus habilidades en el uso de tecnología.

Ventajas y desventajas

Estas tareas tienen su antecedente en el concepto de *fábrica sin fábrica*, organizaciones encargadas de

Hasta 15% de empleos, en la modalidad virtual

Este porcentaje podría incrementarse con la incursión de los jóvenes a este tipo de ambientes laborales



El *home office* se favorece mediante el uso de internet y las redes sociales. Foto: Juan Antonio López.

diseñar el proceso de producción, para lo cual subcontratan cada actividad en el ámbito nacional y/o internacional. Esto se presenta con frecuencia en las multinacionales, mencionó.

Este modo permite a la gente tener mayor programación de sus quehaceres y, en consecuencia, una vida personal mejor planeada; asimismo, evita el desplazamiento a su centro laboral, lo que le brinda la posibilidad de aportar, ser creativo e innovador, consideró.

No obstante, también representa desventajas, porque no se tiene contacto con la empresa, no hay un clima de trabajo ni convivencia, no hay pertenencia a una organización ni retroalimentación con el jefe inmediato; tampoco se fomenta una labor en equipo ni se participa en la toma de decisiones. Dichos factores hacen que el empleado se desvincule, remarcó la especialista en clima organizacional.

Ello no afecta el rendimiento, opinó, ya que alguien productivo lo será en un entorno tradicional o virtual, pero sí puede incidir negativamente en tanto se trate de una actividad en equipo o de retroalimentación, debido a que esta modalidad se realiza de manera individual y lo anterior implica aislamiento.

También, añadió, si se intensifica la carga de responsabilidades puede haber algún conflicto, ya que se desvanecería el balance entre el tiempo dedicado a éstas y el destinado a cuestiones personales; entonces, si no se sabe organizar, dirigir y ser autónomo podrían perderse esos límites.

Gran autonomía

En resumen, la especialista reiteró que un trabajador virtual debe ser autónomo, entusiasta, emprendedor, creativo, organizado, saber

planear, tener autoconfianza, liderazgo e iniciativa.

Para las empresas este tipo de empleos tiene la ventaja de no cargar con los costos fijos, es decir, acondicionar instalaciones, y al no dirigir y controlar personal, se reducen gastos de administración.

Las actividades idóneas para este tipo de trabajo son las que se pueden realizar por obra determinada, de tipo intelectual, cuyo resultado se reporta por escrito, o aquellas susceptibles de medición, como consultorías, trabajos por proyectos, desarrollo de *software* y aquellas que es posible efectuar desde cualquier lugar del país o del mundo, concluyó Patlán Pérez. *J*

LETICIA OLVERA

Masticación, función importante soslayada

Personas sin dientes posteriores dejan de consumir fibra, frutas y vegetales verdes



Se relaciona con calidad de vida y salud.
Foto: Juan Antonio López.

Laura Romero Laura Romero La masticación es una función primordial del cuerpo; se hace todos los días; sin embargo, no recibe la importancia adecuada. “No se le ha estudiado de manera exacta, aunque la realizamos por lo menos tres veces al día y para preparar un bocado de un alimento duro de dos gramos para su deglución, se requieren aproximadamente 40 ciclos”, señaló Ana María Wintergerst Lavín, de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología.

Es el primer paso de la digestión y se relaciona con la calidad de vida y salud de las personas. Este proceso es resultado de una compleja organización estructural y funcional en la que participan, entre otros, el sistema nervioso central y periférico, estructuras óseas, músculos, dientes y tejidos blandos.

Cuando se introduce un alimento a la cavidad bucal se efectúan movimientos que lo transportan a la zona de los dientes posteriores, que es donde se tritura y procesa. No sólo se rompe, sino que además se mezcla con saliva y forma un bolo cohesivo y deformable, que puede deglutirse, explicó.

Pérdida de dientes

Caries y enfermedad periodontal, las afecciones más comunes en la cavidad bucal, frecuentemente tienen como secuela la

pérdida de dientes, que merma la capacidad de preparar la comida para ingerirla. La especialista refirió que en México 25 por ciento de la población de entre 65 y 74 años de edad es edéntula, y de los 18 a 34 años, 1.6 por ciento ya no tiene dientes.

De ahí que Wintergerst y su equipo estudien esta función y desarrollen un instrumento (cuestionario) para la evaluación subjetiva del desempeño masticatorio en adultos, que a diferencia de los existentes, no sólo contiene un dominio relativo a la autopercepción de la función misma, sino también sobre el impacto emocional y social derivados por problemas al masticar.

Para ello, seleccionaron a pacientes a quienes únicamente les faltaban piezas posteriores. “Todas son importantes; con las anteriores mordemos, se corta, pero las personas valoran más estos dientes por la estética; la masticación se efectúa de manera principal en el sector posterior”.

La universitaria observó que a medida que aquéllos faltan y se afecta la capacidad de fracturar los alimentos, los individuos tratan de compensar con el incremento de los ciclos de masticación de 40, 45 ó 50. Aun así, no alcanzan a hacerlo como quienes tienen todas las piezas.

Si quedan pocas, tres o cuatro posteriores, o se pierden en su totalidad, cambia el patrón. Los pacientes dejan de compensar con un incremento del número de ciclos y degluten prácticamente sin masticar; con ello pueden originarse problemas de salud.

Quienes no tienen dientes dejan de consumir, sobre todo, fibra, frutas y vegetales verdes, y comienzan a ingerir en mayor proporción grasas y carbohidratos, más fáciles de masticar.

El estudio

“En el instrumento que construimos, evaluamos no sólo un listado de alimentos (que van desde los muy duros, como zanahoria o carne asada, hasta algunos que no lo son tanto, como la pera o el elote desgranado), sino también el impacto social y emocional por los problemas respectivos”, indicó Wintergerst Lavín.

En los cuestionarios convencionales, de acuerdo con los alimentos marcados como aquellos que no se pueden ingerir, se determina qué tan afectada está la función, aunque se recurre a procesos para seguir con su consumo, como mayor cocción, hacerlos papilla o cortarlos en fragmentos pequeños.

Para elaborarlo, primero se recurrió a grupos focales con odontólogos, quienes comentaron las quejas más frecuentes por la falta de piezas, y preguntas abiertas a 150 pacientes de las propias clínicas de la Facultad de Odontología, como qué tipo de problema le ha ocasionado la pérdida de dientes posteriores.

Éste se aplicó a cien personas de entre 40 y 60 años en el Distrito Federal y Guerrero. Consta de 14 preguntas, aunque una de ellas contiene, a su vez, 15 más, en las que se inquiriere la dificultad para masticar. Tratamos de ser específicos, y en lugar de enlistar “carne”, por ejemplo, se pregunta sobre “carne de res asada”; también incluye a la “manzana con cáscara partida en cuatro partes”, o “chicharrón sin guisar”. Además, se interroga sobre la modificación de las prácticas alimentarias, como remojar o licuar la comida.

Impacto social y emocional

En relación con el impacto emocional y social, se encontró que no ingerir todo tipo de alimentos puede ser irritante, así como dejar de salir a comer fuera de casa, lo que afecta la vida social. Sin embargo, el impacto es menor a lo esperado, ya que muchos consideran que la pérdida de piezas es un “proceso natural” relacionado con el envejecimiento.

Para validar el instrumento, fue necesario comparar los puntajes con la prueba objetiva; algunos pacientes refieren que su masticación es “buena”, aunque carezcan de dientes posteriores.

Se seguirá con su aplicación en las clínicas de la Facultad de Odontología, y podría servir para evaluar el efecto de diferentes tratamientos sobre la función masticatoria, como valorar el resultado de los tratamientos de ortodoncia, ya que éstos se centran más en el aspecto estético que en la función o de los tratamientos de rehabilitación bucal, finalizó Wintergerst Lavín. *g*

En México, padecimientos como angustia y depresión, así como ciertos trastornos alimenticios (anorexia y bulimia), afectan más a las mujeres que a los hombres, indica la reciente Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sitúa en ocho por ciento el número de casos de depresión entre la población.

La prevalencia en el segmento femenino es una tendencia compartida por muchas sociedades y, para entenderla, hay que analizar los datos desde una perspectiva que tome en consideración el género, aseguró Teresa Ordorika Sacristán, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

De acuerdo con la investigadora, esos malestares aparecen en momentos históricos precisos y en sociedades específicas; por tanto, no pueden ser explicadas únicamente por las características individuales, psicológicas o biológicas de quienes las presentan, sino en relación con contextos sociales.

“Es en la articulación con lo social donde aparece el padecimiento, no sólo en lo individual. Existen grupos, como las mujeres, que presentan prevalencia a cierto tipo de problemas mentales como angustia, depresión y trastornos alimenticios; este fenómeno se observa más en ellas que en varones.”

“Experimentan violencia de distintas maneras: puede ser económica, psicológica, física, o todas a la vez; lo mismo en las relaciones de pareja, que de otro tipo, y esa condición se relaciona con la depresión”, reiteró.

Si se habla, por ejemplo, del abuso infantil —un tema poco tratado a fondo— son más niñas, y ello puede producir padecimientos mentales importantes. En cuanto a los hombres, Ordorika señaló que están expuestos a otras formas de violencia que los afectan de manera diferente.

Otro estudio de la OMS, con datos de 15 países, analiza la influencia de los roles de género en la salud mental. Ahí se muestra que en sociedades donde los roles femeninos son menos tradicionales decrece la brecha entre los sexos, en la categoría de depresión mayor



Los roles de género influyen en la salud mental. Foto: Juan Antonio López.

Más angustia y depresión en mujeres que en varones

Vivir relaciones de violencia, una de las causas posibles

sobre las mujeres, que enferman, y una de esas consecuencias es la depresión.

“Experimentan violencia de distintas maneras: puede ser económica, psicológica, física, o todas a la vez; lo mismo en las relaciones de pareja, que de otro tipo, y esa condición se relaciona con la depresión”, reiteró.

Si se habla, por ejemplo, del abuso infantil —un tema poco tratado a fondo— son más niñas, y ello puede producir padecimientos mentales importantes. En cuanto a los hombres, Ordorika señaló que están expuestos a otras formas de violencia que los afectan de manera diferente.

Otro estudio de la OMS, con datos de 15 países, analiza la influencia de los roles de género en la salud mental. Ahí se muestra que en sociedades donde los roles femeninos son menos tradicionales decrece la brecha entre los sexos, en la categoría de depresión mayor

en las generaciones jóvenes. Todo indica que, en efecto, si ellas tienen más oportunidades de equidad social, su salud se fortalece.

Asunto complejo

Por otro lado, la cuestión no es simplista. A la persona deprimida se le dice ¡ánimate!, como si todo se resolviera con voluntad. “En nuestro medio aún pensamos que es un problema de decisión. Si se está frente a una enfermedad física, hay claridad en cómo y dónde se trata, pero no ocurre así con una mental”.

Desde la perspectiva de la especialista, las personas que padecen más depresión, ansiedad, trastornos alimenticios —además de violencia en el hogar o en pareja, y hasta feminicidio— son las mujeres. “El nuestro es un sistema patriarcal, una sociedad machista. Ha habido avances importantes en algunos sectores,

pero se viven relaciones que causan problemas mentales, como depresión, que tiende a crecer, o distimia, que afectan la calidad de vida de ellas”.

Para abundar en la argumentación sociológica, sugirió un cambio en el término padecimiento mental, por dolencia. “El primero se usa en sociología porque ayuda a comprender la influencia de lo social y de lo cultural en este tipo de manifestaciones; sin embargo, tiene una connotación pasiva. En cambio, dolencia permite entender que la enfermedad y su terapéutica no necesariamente son sólo del cuerpo, que esto no se resuelve nada más con medicamentos, y recoge el carácter reflexivo y activo de las personas”.

La opción

Asimismo, la socióloga cuestionó las terapias como método para mantener a las mujeres en situaciones que causan los cuadros depresivos. “Para ellas esto es terrible, porque las adaptan a lidiar con las condiciones que enferman. Aquéllas deben ayudar a empoderarlas, a dotarlas de recursos materiales y simbólicos para trascender relaciones de opresión y, por supuesto, a salir”.

La opción, no obstante, se encuentra en una serie de medidas clínicas y sociales. En primera instancia, “por supuesto, el acceso a los servicios de salud con una visión de género más acorde, que no pretenda adaptar a las y los sujetos a las circunstancias. La medida debe ir acompañada de políticas públicas y de la búsqueda de la equidad en todos los terrenos. De no ser así, las terapias son paliativos.

“Además, se requieren políticas públicas que contribuyan a generar equidad. Eso no acabará con las dolencias mentales, aunque podría reducirlas considerablemente”, concluyó Ordorika. *g*



Además, como un reconocimiento a su figura, hay una sección dedicada a caricaturas sobre Naranjo, realizadas por varios de sus colegas.

Incluye una instalación sonora hecha ex profeso y como un homenaje por el grupo El Gabinete, y animaciones de Carlos Bustamante (cineasta) y Alejandro Magallanes (artista visual).

La exhibición es acompañada de un libro catálogo, con textos de José Emilio Pacheco, Elena Poniatowska, Vicente Rojo, David Huerta y Lorenzo Meyer.

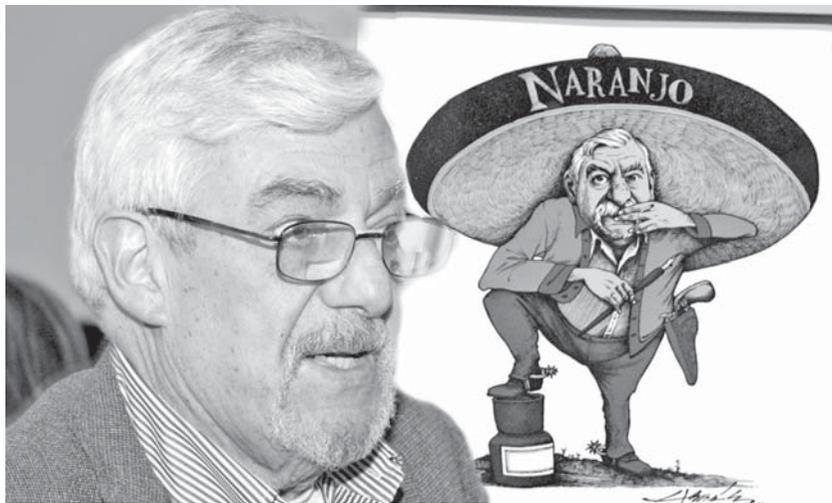
Cine Mundial, El Universal, Siempre! y *Proceso*, entre otros.

En 1977 recibió el Premio Nacional de Periodismo; en 1985, la Medalla Ezra Jack Keats Award por parte de IBBY, en Nueva York, por las ilustraciones del libro *La abeja haragana*, de Horacio Quiroga; en 1987, el Premio Manuel Buendía a la trayectoria periodística, y en 2006, la Gran Orden de Honor Nacional al Mérito Autorial, que otorga la SEP.

La exposición estará abierta al público hasta julio de este año.

La mayor retrospectiva dedicada al artista michoacano; permanece abierta hasta julio

El arte de Rogelio Naranjo, en Tlatelolco



El caricaturista político. Fotos: Juan Antonio López.

Inauguración

En la inauguración, María Teresa Uriarte Castañeda, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, expresó que una de las características de la Universidad es el cuidado con el que conserva las obras que recibe en custodia.

A su vez, Rafael Rodríguez Castañeda, director del semanario *Proceso*, leyó un mensaje de Julio Scherer García, presidente de esta revista, en el que señaló que "Rogelio no suele equivocarse, su inteligencia y su arte apuntan al dolor de México, la corrupción de todos los días, la impunidad que no cesa, la ebriedad sedienta, el hartazgo, la acumulación de poder con la primera ley del hombre: amarás al dinero por sobre todas las cosas".

En tanto, Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente y director general del diario *El Universal*, señaló que el nombre de la exhibición es afortunado porque Naranjo siempre ha vivido a partir de ensanchar los límites de la libertad y la creación.

José Narro Robles, rector de esta casa de estudios, dijo que de Rogelio Naranjo se puede pensar de muchas maneras: es un artista, un intelectual, un hombre con una capacidad de síntesis extraordinaria. Humor, ironía, sarcasmo, contundencia, y así podrían unirse más calificativos para definir esa personalidad. "Destaca de él su profunda generosidad y la capacidad de preocuparse para que nuestra sociedad no se acostumbre a condiciones sociales desfavorables en el país, porque si ello ocurre, existe el riesgo de convertirnos en una comunidad de cínicos, algo que sería terrible", alertó al abrir la exposición. *g*

LETICIA OLVERA
La exposición *Vivir en la raya. El arte de Rogelio Naranjo*, conformada por 500 obras que recopilan el trabajo del caricaturista, se presenta en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) de la UNAM.

Es la mayor retrospectiva dedicada al artista michoacano y busca mostrar, por primera vez, todas sus facetas creativas, con ejemplos de su etapa formativa como pintor, así como la veta erótica y lúdica que desarrolló durante la segunda mitad del siglo pasado; son aspectos surrealistas de la vida pública y privada, escasamente conocidos, sin dejar de lado su labor como caricaturista político.

La muestra, en el Salón Juárez, es resultado de la revisión de un acervo de 10 mil 300 dibujos que forman parte del Fondo Rogelio Naranjo, donado a la UNAM en noviembre de 2010, así como de otros que conserva el autor.

Asimismo, en ella se revisan aspectos fundamentales de su incursión en el género de la historieta y su faceta como ilustrador de carteles y libros; además como artesano, maestro en tallado de madera, amante de las letras del abecedario y diseñador de las muñecas que dieron sustento económico y creativo a las costureras reunidas como gremio tras los sismos de 1985 en la Ciudad de México.

Trayectoria

Originario de Peribán, Michoacán, comenzó su carrera como caricaturista en el suplemento *El Gallo Ilustrado*, del periódico *El Día* (1965). En 1968 se incorporó al Comité de Huelga como ilustrador de carteles, volantes y manifiestos, y tras los sucesos del 2 de octubre en Tlatelolco, decidió dedicarse por completo a la caricatura. Ha colaborado en medios impresos como *Excélsior*,

Unas 25 puestas en escena, mesas de discusión, conferencias magistrales, talleres, coloquios, entre otras actividades, se realizarán en el XX Festival Nacional e Internacional de Teatro Universitario en distintos espacios del Centro Cultural Universitario, del 1 al 10 de febrero. El invitado especial de este año será Brasil.

Con la participación de 20 grupos finalistas, en esta edición las obras harán un recorrido por los terrenos más diversos de la dramaturgia nacional y mundial con propuestas clásicas, experimentales y contemporáneas que tocarán diferentes temas en esta competencia teatral dividida en cinco categorías.

Luego de 20 años de vida, el festival se ha establecido como la mejor y más importante muestra de teatro estudiantil en el país, además de convertirse en un foro abierto a la creación.

Internacionalización

Enrique Singer, director de Teatro de la UNAM, detalló en entrevista que “el festival ha tenido tres transformaciones cualitativas: la primera fue la evolución de lo que inició como un concurso de teatro hace dos décadas; el segundo cambio fue organizarlo como un festival; es decir, un lugar de encuentro y de intervención conjunta de los grupos con el público. Y el tercero, su internacionalización con la presencia de otras escuelas y universidades”.

La participación mundial se consolida ahora, ya que por tercer año consecutivo se cuenta con una nación invitada. En esta ocasión se trata de Brasil, específicamente con la intervención de la Universidad de Sao Paulo, cuyos estudiantes presentarán tres puestas en escena y dos coproducciones con la Dirección de Teatro de la UNAM.

“La Universidad de Sao Paulo es muy parecida a la UNAM en cuanto a infraestruc-



Brasil, en el festival de teatro universitario

Del 1 al 10 de febrero, en diversos espacios del CCU

tura y a que tiene actividades muy fuertes, por eso se trabajó de cerca con esta institución”, explicó Enrique Singer.

Esta vez se impartirán cinco talleres: Teatro físico, Percepción y realidad del *clown*, Combate escénico, Iluminación escénica y Narrativa escénica. “Tienen como objetivo abrirles ventanas a los jóvenes de posibilidades de especialización que no ofrecen las escuelas de teatro”, precisó el también director escénico.

Proyectos

Se recibieron alrededor de 150 proyectos teatrales de toda la República Mexicana, de los cuales se seleccionaron 20, provenientes de estados como Guanajuato, Baja California, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Distrito Federal. Debido a que la temática es totalmente abierta se conformó una programación variopinta que retoma desde textos clásicos hasta obras contemporáneas, así como nuevas propuestas.

Entre las actividades que destacan de la Universidad de Sao Paulo está la presentación del Grupo 59, conformado por egresados de la referida institución, que actualmente tienen gran auge por su nivel actoral. Presentarán tres piezas: *Mockinpott. Estudio sobre un hombre común*, de Peter Weiss y dirigida por Claudia Schapira, *La última historia. Creación colectiva*, con la dirección y dramaturgia a cargo de Tiche Vianna, así como *El gato rayado y la golondrina Sinhá*, de Antonio Rogério, dirigida por Cristiane Paoli Quito.

También habrá tres coproducciones entre México y Brasil que acentuarán el intercambio cultural y artístico entre ambos países: dos obras dirigidas por dramaturgos brasileños serán escenificadas por actores mexicanos y una puesta en escena escrita y dirigida por un mexicano será actuada con alumnos de la Universidad de Sao Paulo.

“El teatro mexicano y el brasileño tienen mucho que

dialogar. En nosotros hay una influencia mucho mayor europea y estadounidense, y ellos tienen una voz propia un poco más fuerte a la nuestra, pese a sus influencias. El teatro brasileño es más explosivo, festivo y colorido; el mexicano es más de texto, un poco más intelectual”, opinó Enrique Singer.

Conferencias y carteles

Anunció además que parte de las conferencias magistrales de este año se efectuarán en conjunto con la Cátedra Bergman de cine y teatro; también se hará una exposición con los carteles participantes del concurso de diseño e imagen del festival y del teatro brasileño contemporáneo. “Debido a la gran demanda, este año aumentaron tres días de actividades, y la gran final y premiación se realizarán el 10 de febrero en la Sala Miguel Covarrubias”, finalizó.

Para mayor información ingresar a la página www.teatro.unam.mx.

Revisan políticas públicas en cine y artes escénicas

La Cátedra Bergman, en el Centro Cultural Universitario y en Casa del Lago Juan José Arreola

En su octava sesión, la Cátedra Ingmar Bergman en cine y teatro se ocupará de explorar las relaciones entre escuelas, políticas culturales y espectáculos, como resultado de la experimentación que ha dado pie a películas, puestas en escena y planes de estudio escolares.

A realizarse del 2 al 9 de febrero en el Centro Cultural Universitario y en Casa del Lago Juan José Arreola, el encuentro tendrá como tema De la docencia y la experimentación a los modelos de políticas públicas de las artes escénicas.

La cátedra coincidirá con el Festival Nacional e Internacional de Teatro Universitario, cuyo país invitado es Brasil. De este modo, en colaboración con la Universidad de Sao Paulo (USP), se ofrecerá un amplio panorama de la creación escénica de dicha nación mediante el taller de la cátedra, conferencias magistrales y mesas redondas con Antonio Araújo (director teatral), Celso Frateschi (actor, dramaturgo, director y profesor de teatro), Ferdinando Martins (vicerrector de Teatro, USP), Evaldo Mocarzel (cineasta), María Lúcia Pupo (profesora titular del Departamento de Artes Escénicas de la Escola de Comunicações, USP) y Abilio Tavares (director teatral).

Asimismo, se conocerán diferentes ángulos de la producción escénica, del campo artístico y de las políticas públicas en cine y teatro en ambos países.

Como se verá, los ejercicios, modelos, teorías y prácticas del teatro popular en Brasil han enriquecido experiencias en diversas latitudes. Varios protagonistas suman su trabajo en la puesta en escena con la documentación de procesos creativos que aportan al conocimiento y la enseñanza del cine y el teatro en todo el mundo. Las nuevas formas de docencia y las aproximaciones a los clásicos abren puertas y caminos para el diálogo entre las artes escénicas y visuales.

Formadores teatrales

Jurij Alshitz, profesor de teatro ruso del World Theatre Training Laboratory, impartió recientemente, en el Centro Universitario de Teatro (CUT), un novedoso programa académico de formadores teatrales. A partir de años de búsqueda en la enseñanza, en este encuentro dictará la conferencia Sobre una Nueva Docencia Artística.

El martes 5 de febrero, a las 19 horas, en la Sala Carlos Chávez del CCU se presentará Jurij Alshitz, para quien la combinación de técnicas, ejercicios y métodos de creación colectiva parten del autoconocimiento y la necesidad de expresar a otros.

Por su parte, el dramaturgo mexicano José Luis Ibáñez, quien ha formado parte del CUT y el Colegio de Arte Dramático de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM como profesor por

más de 40 años, cofundador del grupo Poesía en Voz Alta junto con Octavio Paz, Juan José Arreola, Juan Soriano, Leonora Carrington y Héctor Mendoza, hablará de su persistente labor en Vivir y Compartir las Experiencias Docentes, el miércoles 6 de febrero, a las 10 horas, en la Sala Carlos Chávez.

El actor, dramaturgo, director y profesor de teatro brasileño Celso Frateschi explicará cómo, durante la última década, los avances en políticas públicas en Brasil resultan de la participación activa del sector de profesionales y universitarios del teatro y una administración pública sensible a sus demandas. Lo hará en la charla De la Experimentación a las Políticas Públicas en Brasil, el miércoles 6 de febrero, a las 19 horas, en la Sala Carlos Chávez.

Por otra parte, en la sección Encuentros y desencuentros del cine y el teatro, de la Cátedra Ingmar Bergman, también se abren espacios de reflexión entre expertos sobre temas especializados.

Intervención urbana

Antonio Araújo (1966) es reconocido por su trabajo con el grupo Teatro da Vertigem. Esa compañía se hizo famosa internacionalmente por crear presentaciones que dialogaban de manera física con los espacios urbanos. Con base en dichas experiencias se reapropian de éstos con el público; impartirá el taller Intervenciones urbanas en sitios específicos, del 4 al 9 de febrero, en el Centro Cultural Universitario. Con una duración de 20 horas, está dirigido a estudiantes de actuación, cine, comunicación y dramaturgia.

Los interesados deberán tener una práctica profesional en el terreno del cine o teatro, o estar inscritos en alguna escuela profesional de cine, dirección de teatro y otras artes escénicas. Mayor información, catedrabergman@unam.mx, www.catedrabergman.unam.mx, 5622 6217, 5622 7015 y 5622 6959. *g*

CHRISTIAN GÓMEZ



Jurij Alshitz, José Luis Ibáñez y Celso Frateschi.



SECRETARÍA GENERAL

SGEN/003/2013

ASUNTO: Convocatoria para la designación
del Director de la Facultad de
Filosofía y Letras.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que el doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esa Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación del Director o Directora para el período 2013-2017.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 8 de Febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

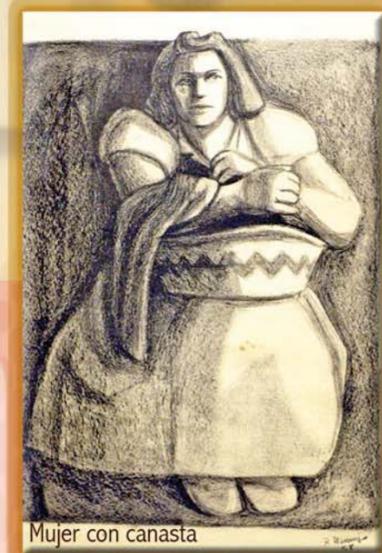
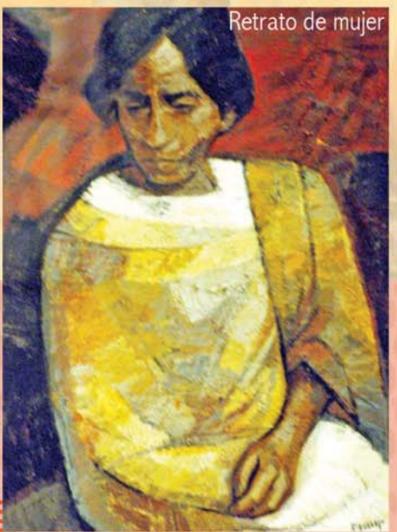
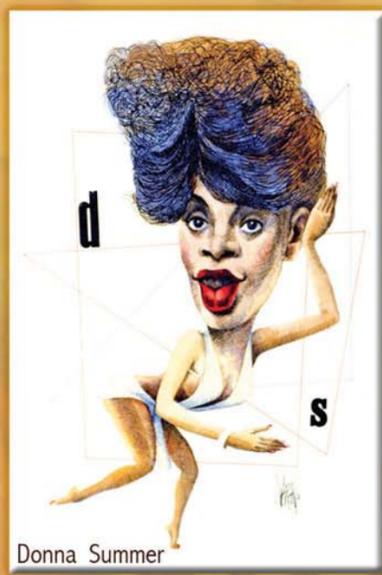
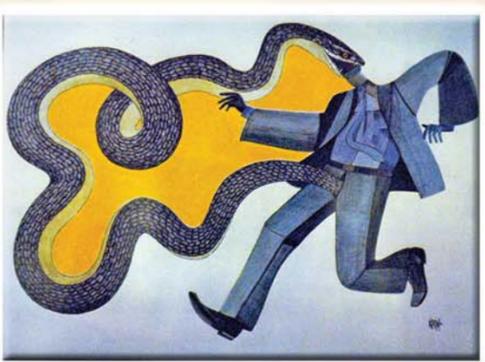
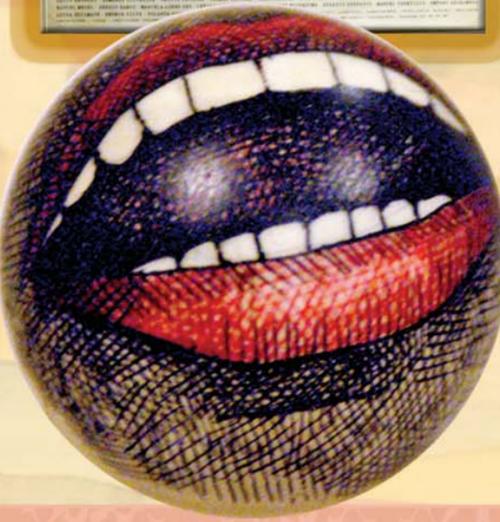
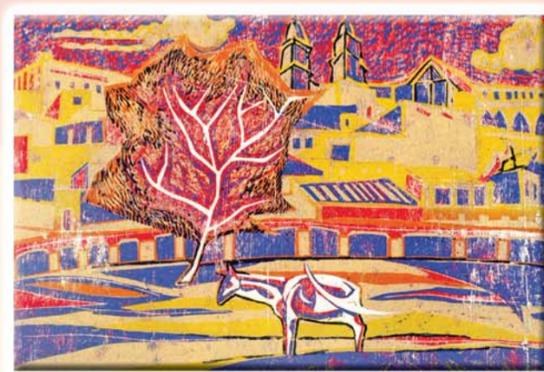
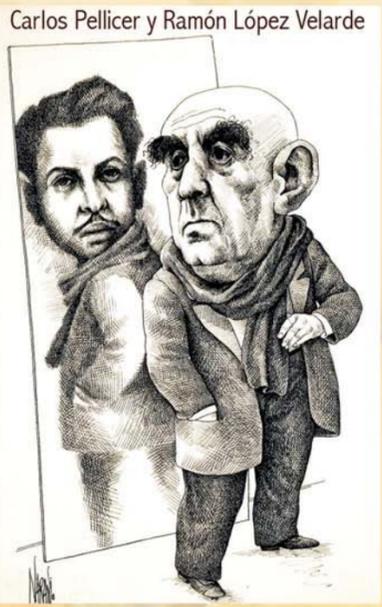
Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría), vía fax 56160035 o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx. Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

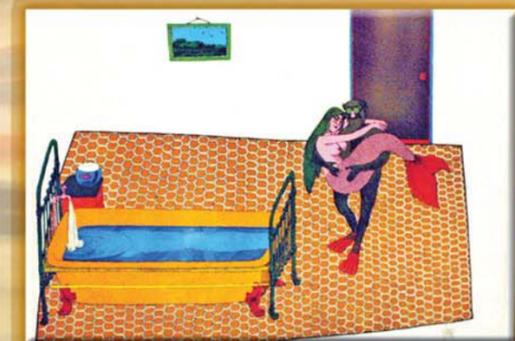
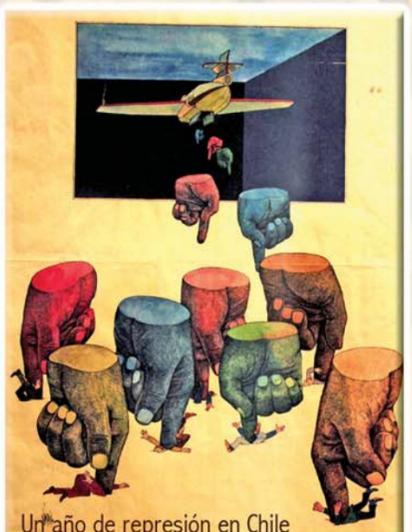
A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de enero de 2013
EL SECRETARIO GENERAL

DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA

El arte de Rogelio Naranjo, en el CCU Tlatelolco



Vivir en la raya



Fotos: Juan Antonio López y Víctor Hugo Sánchez
Diseño: Alejandra Salas Ramírez

CIRCULAR

SADM/003/2013

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias Universitarias para el Ejercicio Presupuestal 2013, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra.

Con fundamento en el punto 3.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios, deben adjudicarse, por regla general, mediante Licitaciones Públicas.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS

No obstante lo establecido en el párrafo que antecede y con el propósito de fortalecer el proceso de simplificación y desconcentración de la administración universitaria, coadyuvar a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos y de agilizar los procedimientos de adjudicación, se hace de su conocimiento que en términos del punto 4.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, que a la letra establece: "...las entidades y dependencias universitarias, bajo su responsabilidad y dentro del ámbito de competencia que les confiere la presente Normatividad, podrán llevar a cabo procedimiento de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establezca anualmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, mismos que serán difundidos por el Secretario Administrativo, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a licitación pública a que se refiere este punto."

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento a la disposición antes citada y en ejercicio de las atribuciones que le competen; autorizó en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, celebrada el 22 de enero de 2013, los montos para cada uno de los Procedimientos de Adjudicación aplicables en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como para las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, que deberán

Asunto: Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en sus diversas modalidades.

observar todas las entidades y dependencias universitarias, para el Ejercicio Presupuestal 2013.

Los montos autorizados para cada procedimiento se exponen a continuación:

I. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

a) Hasta 150 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal*, no se requerirá de cotización ni de orden de compra.

b) De más de 150 y hasta 4,003 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la entidad o dependencia debe contar con la orden de compra y cotización.

En ambos supuestos, la factura será el documento mediante el que se acredite la comprobación del gasto.

c) De más de 4,003 y hasta 11,208 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la entidad o dependencia debe contar con cuando menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de ellas, debiendo adjudicarse el contrato respectivo a la oferta solvente, con precio *más bajo* de entre las tres.

d) Únicamente para los dos supuestos que a continuación se describen, se incrementa de más de 11,208 y hasta 16,011 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la adjudicación directa por monto, mediante cuadro comparativo, con al menos tres cotizaciones:

d.1). Para la Dirección General de Proveeduría, con la finalidad de dar mayor fluidez a los procedimientos de adjudicación, por tratarse de una dependencia centralizadora, y

d.2). Para todas las entidades y dependencias universitarias, cuando los recursos provengan de Convenios Sectoriales de Proyectos de Investigación CONACYT.

Cuando no sea posible elaborar el cuadro comparativo, por ubicarse el bien a adquirir o a arrendar o el servicio a contratar, en alguna de las hipótesis contempladas en las fracciones I, III, VI, XII y XIV del punto 4.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá elaborarse la justificación en términos del punto 4.1 del citado ordenamiento, suscrita por el titular de la entidad o dependencia que corresponda y será responsabilidad única y exclusiva de la misma, que sea procedente y que se encuentre integrada en el expediente correspondiente.

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De más de 11,208 y hasta 26,018 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, las entidades y dependencias que

cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que realizar procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Proveeduría, el rango se ubicará de más de 16,011 y hasta 52,036 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Para instrumentar este procedimiento, se deberán elaborar bases del concurso y seguir las formalidades establecidas en el punto 4.4 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución.

III. LICITACIÓN PÚBLICA

De más de 26,018 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que llevar a cabo procedimiento de Licitación Pública.

Tratándose de la Dirección General de Proveeduría, deberá realizar este procedimiento, de más de 52,036 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Para implementar la Licitación Pública, se tendrán que seguir las formalidades previstas en los puntos del 3.3 al 3.14 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad.

El importe que resulte de efectuar la conversión a moneda nacional los días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, debe considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para proceder a la adjudicación, los precios tendrán que encontrarse dentro de los estándares de mercado.

Cuando la adquisición, arrendamiento o servicio a contratar, rebase los importes establecidos para la adjudicación directa por monto, pero quede comprendida en cualesquiera de los supuestos de excepción previstos en el punto 4.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la entidad o dependencia respectiva, tendrá que elaborar la justificación correspondiente, en cuyo caso, será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea aceptable. Para su procedencia, se deberá contar con el dictamen previo y favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda, en cuyo caso será necesario que la fundamentación y la motivación se sustenten en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, y que la exposición de las razones para el ejercicio de la opción a que hace referencia el punto 4.1 del citado ordenamiento, sean claras y suficientemente acreditadas de manera documental por el titular de la entidad o dependencia solicitante.

Para que proceda la adjudicación en todos los procedimientos antes descritos, se deberá acreditar la suficiencia presupuestal correspondiente.

COMPETENCIA

Para la aplicación de los procedimientos mencionados, se observará lo dispuesto en los puntos 3.2.1 y 3.2.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, en los que se delimita la competencia para la instrumentación de cada uno de ellos, en los términos que a continuación se indican:

1. Todas las entidades y dependencias universitarias serán competentes para llevar a cabo Adjudicaciones Directas por Monto.

2. Cuando se trate de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitaciones Públicas, la Dirección General de Proveeduría será la competente para realizarlos, si la entidad o dependencia no cuenta con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

3. Cuando la entidad o dependencia respectiva, cuente con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, será de su competencia instrumentar los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitaciones Públicas.

Para los procedimientos previstos en el numeral 2, las requisiciones y solicitudes, tendrán que ingresarse ante la Dirección General de Proveeduría con una cotización de referencia.

En todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte.

Por otro lado, se ratifica que es compromiso de las entidades y dependencias, adquirir a través del Almacén General de la Dirección General de Proveeduría, la ropa de trabajo y los bienes e insumos comprendidos en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente, para lo cual la citada Dirección General, asume el compromiso de que el Almacén cuente en todo momento con existencias de la mejor calidad y al menor costo.

Igualmente, se reitera que las disposiciones que se contienen en la presente circular, son de carácter general y de observancia obligatoria para las dependencias y entidades universitarias. La inobservancia a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es motivo de sanción conforme lo dispone la Legislación Universitaria y la propia Normatividad citada.

Finalmente, es preciso puntualizar que con las disposiciones que se contemplan en esta circular, se deja sin efecto la Circular N° SADM/003/2012 de fecha 30 de enero de 2012.

A t e n t a m e n t e

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd. Universitaria, D. F., 28 de enero de 2013

**El Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UNAM**

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

*El salario mínimo vigente en el área geográfica “A”, que es a la que corresponde el Distrito Federal, es de \$64.76 a partir del primero de enero de 2013, por acuerdo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2012.



CIRCULAR

SADM/004/2013

Asunto: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el Ejercicio Presupuestal 2013.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, durante el Ejercicio Presupuestal 2013, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 22 de enero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral Cuarto punto 3 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México; el punto 2.5.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como los puntos 3.3 y 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

MES	DÍA
FEBRERO	15
MARZO	8
ABRIL	5 y 26
MAYO	17
JUNIO	7 y 27
AGOSTO	9 y 30
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	4 y 22
DICIEMBRE	11

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva, tenga asuntos que desahogar, cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, el punto 2.5 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el punto 3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se remita la documentación de soporte debidamente integrada a la titular de la Dirección General de Proveeduría, quien funge como Secretaria Técnica del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente, se remita con posterioridad al límite señalado para la presentación de la documentación de los asuntos a desahogarse en la sesión próxima a verificarse; el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente que corresponda, conforme al citado calendario.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., 28 de enero de 2013
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNAM**

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2013**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del **Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA) de la UNAM**.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos en esta *Convocatoria*, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM** vigentes.

2. Las entidades académicas deberán formular un Programa de Superación del Personal Académico para el año 2013, con base en su plan de desarrollo, aprobado por su Consejo Técnico, Interno o Asesor. Dicho programa deberá incluir un plan de formación y superación de la planta académica de la entidad. Este programa deberá presentarse en la DGAPA en el transcurso del primer trimestre de 2013.

El PASPA otorgará becas a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias posdoctorales en el extranjero
- Estancias de investigación en el extranjero

3. Los candidatos deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.

4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del **PASPA**.

5. Los candidatos deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

6. Los candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura y deberán ser:

- a) Personal académico de carrera de tiempo completo.
- b) Profesor de asignatura con 6 años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo.

7. Los candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM**.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente formuladas serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica del programa.

2. Los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener el formato de solicitud de apoyo y la información respectiva para la entrega de la documentación.

3. Los interesados deberán presentar, por duplicado, la solicitud acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale cada subcomisión.

4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:

- PERIODO **2013-I** - hasta el **13 de febrero de 2013**
- PERIODO **2013-II** - hasta el **6 de mayo de 2013**
- PERIODO **2013-III** - hasta el **28 de agosto de 2013**

5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.

6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

- PERIODO **2013-I** - a partir del **8 de abril de 2013**
- PERIODO **2013-II** - a partir del **27 de junio de 2013**
- PERIODO **2013-III** - a partir del **22 de octubre de 2013**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 21 de enero de 2013
EL DIRECTOR GENERAL
DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNAM

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado

CONVOCA

A los Programas de Posgrado a postular alumnos inscritos de tiempo completo para participar en el Programa de Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre 2013-2.

BASES

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los Programas de Posgrado a través del otorgamiento de becas para realizar estudios de maestría y doctorado en la UNAM, favoreciendo la graduación oportuna.

Condiciones generales

I. La Coordinación de Estudios de Posgrado a través de los Programas de Posgrado de la UNAM, podrá ofrecer becas a los alumnos inscritos en maestría y doctorado que no tengan acceso a otra beca de manutención, para dedicarse de forma exclusiva a la realización de sus estudios.

II. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas se harán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM.

III. Los Programas de Posgrado que no estén acreditados dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT deberán anexar con las solicitudes de becas, un plan para ingresar en un plazo máximo de dos años a dicho programa.

IV. Las solicitudes deberán ser evaluadas y postuladas en orden de prioridad por los Comités Académicos de los Programas de Posgrado.

V. Con la finalidad de que los alumnos se dediquen exclusivamente a sus estudios de maestría o doctorado, no podrán contar con otra beca de manutención, apoyo económico, ni estar comisionados con goce de sueldo dentro o fuera de la UNAM.

VI. Se dará prioridad a los alumnos de nuevo ingreso al semestre 2013-2.

VII. Las solicitudes de los alumnos que hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel para el que solicitan la beca, no serán consideradas para este apoyo.

VIII. La asignación de las becas estará sujeta a los recursos presupuestales disponibles.

Procedimiento y documentación a entregar

1. Los alumnos deberán registrar su solicitud del **28 de enero al 10 de febrero de 2013** en la página web:

<http://www.posgrado.unam.mx/becas2013-2>, imprimirla y entregarla en la coordinación de su programa de adscripción, con la documentación requerida el **11 de febrero**.

2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el sistema la información de los alumnos del **11 al 22 de febrero**.

3. Los Programas de Posgrado deberán entregar originales del oficio dirigido a la titular de la Coordinación de Estudios de Posgrado, del orden de prelación asignado por el Comité Académico y los expedientes en la Coordinación de Estudios de Posgrado el día **25 de febrero en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.**

4. Los expedientes deberán presentarse en folder tamaño carta con broche de dos perforaciones al margen izquierdo, con los documentos en el siguiente orden:

- a. Copia del orden de prelación, indicando fecha y sesión del Comité Académico.
- b. Solicitud debidamente llenada y requisitada.
- c. Copia de inscripción oficial al semestre 2013-2.
- d. Copia del certificado de los estudios (licenciatura o maestría según sea el caso) con promedio de 8.5. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir equivalencia de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).
- e. En caso de reinscripción, copia de historia académica con promedio de 8.5.
- f. Carta compromiso.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., 28 de enero de 2013

DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ
COORDINADORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNAM

REGLAS DE OPERACIÓN

Características

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado otorga becas de manutención a alumnos de maestría y doctorado, de tiempo completo y de dedicación exclusiva, que no tengan posibilidad de ser postulados a otra beca.
2. Los candidatos no podrán ser favorecidos en dos programas de becas para el mismo fin, simultáneamente.
3. El monto de la beca de manutención equivale a 4.5 salarios mínimos diarios vigentes en el D.F., en el caso de la maestría, y 6.0 en el caso del doctorado.
4. Las coordinaciones de los Programas de Posgrado podrán solicitar un monto adicional de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), para alumnos inscritos en alguna de las entidades académicas participantes que se ubiquen en campus foráneos de la UNAM (fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México), siempre y cuando demuestren su cambio de residencia a la entidad federativa de que se trate.

Requisitos

5. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Estar inscrito en maestría o doctorado de la UNAM, de tiempo completo y dedicación exclusiva.
 - b. Cumplir con un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios previos de licenciatura o de maestría. En caso de tener una calificación inferior a 8.5 en los estudios antecedentes, se considerará el promedio recuperado

durante sus estudios de posgrado sin cursos no acreditados (NA o NP) y deberá contar con la justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.

c. En el caso de reinscripción al doctorado, deberá haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas y contar con la justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.

d. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario.

e. No haber estado inscrito en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel para el que solicitan la beca.

f. Estar dispuestos a dedicar cuatro horas semanales para realizar actividades académicas que serán indicadas por la Coordinación del Programa de Posgrado de adscripción.

Duración y permanencia

6. El periodo de la beca será de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios respectivo para alumnos de tiempo completo sin la posibilidad de extensión:

a. Maestría: máximo 24 meses.

b. Doctorado tradicional: máximo 48 meses.

c. Doctorado directo: máximo 60 meses.

7. Se dará prioridad a los alumnos de nuevo ingreso; sin embargo, pueden participar en cualquier semestre de su plan de estudios y su vigencia comprenderá únicamente los semestres que le resten al alumno para concluirlo.

8. Aquellos becarios que justifiquen con certificado médico de institución pública (IMSS, ISSSTE o SSA) incapacidad por enfermedad, accidente o embarazo de alto riesgo, que les impida realizar sus actividades académicas, podrán solicitar la suspensión temporal de la beca ante el Comité Académico respectivo. No se considerarán pagos retroactivos ni extensión al periodo de beca al momento de su reactivación.

9. Los Comités Académicos o subcomités deberán tomar en consideración para dictaminar la permanencia de un alumno en el Programa, los siguientes criterios:

a. Desempeño académico del becario durante el semestre escolar.

b. Acreditación de todas las actividades académicas comprometidas en su plan de trabajo semestral.

c. Evaluación favorable del tutor o del comité tutor, según el caso.

d. Dedicación exclusiva a los estudios de posgrado.

e. Promedio semestral mínimo de 8.5.

f. Inscripción al semestre inmediato que cursará.

g. Informe de actividades de apoyo académico (4 horas semanales).

h. Cumplimiento de las obligaciones señaladas en las reglas de operación.

10. La permanencia de los alumnos en este Programa estará sujeta a que cumplan los requisitos académicos establecidos y a que las Coordinaciones de los Programas de Posgrado envíen a la titular de la Coordinación de Estudios de Posgrado el listado, historia académica e inscripción de los alumnos que continuarán gozando de la beca.

Instancias responsables

11. La Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM gestiona y organiza las actividades académicas del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM y cumple con las atribuciones definidas en el Título IV, Capítulo III, arts. 54 y 55 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

12. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado postulan a los candidatos a beca ante la Coordinación de Estudios de Posgrado; asimismo, proporcionan información a los alumnos y comunican las decisiones tomadas por el Comité Académico o subcomité del Programa.

13. Los Comités Académicos de los programas evalúan las solicitudes de beca y determinan el orden de prelación. Asimismo, asignan o avalan las cuatro horas de apoyo académico y supervisan el desempeño de los becarios desde el ingreso hasta el egreso.

Obligaciones

14. El becario se obliga a:

- a. Realizar sus estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios en el que está inscrito y para el cual se otorgó la beca.
- b. Conservar el tiempo de dedicación exclusiva durante los estudios de posgrado.
- c. Cumplir con cuatro horas semanales de actividades académicas.
- d. Para maestría, mantener un promedio mínimo de 8.5 al semestre y no tener NA o NP en su historia académica y, para doctorado haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas.
- e. Informar a la Coordinación de su Programa de Posgrado de cualquier circunstancia que afecte su situación como becario.
- f. Incluir en toda publicación o tesis un reconocimiento explícito a la UNAM por el apoyo recibido como becario.

Terminación y cancelación

15. Las becas se darán por terminadas y cancelarán cuando el becario:

- a. Haya cumplido con el objetivo de la misma.
- b. No cumpla con los requisitos de permanencia señalados en las reglas de operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.
- c. Realice un cambio de plan de estudios o institución del país o del extranjero.
- d. Omita o falsee información y/o presente documentación apócrifa durante el proceso de asignación o del desarrollo de la beca.
- e. Renuncie expresamente por escrito a la beca.
- f. Adquiera una beca adicional con el mismo fin.
- g. Cometa una falta a la Legislación Universitaria.
- h. Se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado estado, sin derecho a conmutación de la pena.
- i. Haya fallecido.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

CONVOCATORIA 2013

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una **copia del formato electrónico de la propuesta** acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o,

de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **4 de marzo del presente año**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **11 de marzo de 2013**.

La fecha de publicación de resultados será la **primera quincena de Julio de 2013**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

ALUMNOS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- BIBLIOTECA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN
- QUETZALI ROSAS MONTES
- ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
- KARINA ROMERO MARTÍNEZ
- FILOSOFÍA
- ANABEL RAMÍREZ ALCÁNTARA
- GEOGRAFÍA
- ROBERTO AGUILAR CELIS
- HISTORIA
- JONATHAN APARICIO VÁZQUEZ
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE LENGUA Y LITERATURAS HISPANICAS
- MARÍA ESTHER DEL VALLE PADILLA
- ADRIANA FLORES TOLEDO
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE LENGUA Y LITERATURAS MODERNAS LETRAS INGLESAS
- HIPATIA AGÜERO MENDOZA
- TANIA GEORGINA VARGAS ABARCA
- LITERATURA DRAMÁTICA Y TEATRO
- AZAI ELISAFAT NEGRETE PÉREZ
- PEDAGOGÍA
- BETZABETH REYES PÉREZ

FACULTAD DE DERECHO

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE DERECHO
- ANDREA CALDERÓN RIVERA
- MIGUEL ÁNGEL CHRISTIAN CORREA PICAZO
- MARIZA DE LA MORA MONDRAGÓN
- GABRIEL PIÉRO SUSANO
- ANDREA JUANITA GRIMALDO HERNÁNDEZ
- KARINA LÓPEZ BISTRAN
- MARÍA GUADALUPE PÉREZ ZEPEDA
- RODRIGO RICARDEZ CURIEL
- ANA LAURA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- LUZ VALERIA SABINO GONZÁLEZ
- ADRIANA ESMERALDA ZARATE ROSAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- GUSTAVO ALONSO ESCOBAR SANDOVAL
- MARÍA ELENA REYES ÁLVAREZ
- CIENCIA POLÍTICA
- JONATHAN ALEJANDRO CORREA ORTIZ
- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
- JOSÉ HUMBERTO LAGARDE MOGUEL
- RELACIONES INTERNACIONALES
- ERIKA CHÁVEZ BRISEÑO
- SOCIOLOGÍA
- MARIANA POMPOSO VIDALES

FACULTAD DE ECONOMÍA

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE ECONOMÍA
- LUZ LETICIA GARCÍA FLORES
- NADIA EDITH LÓPEZ RAMÍREZ
- MARIANA MARTÍNEZ GARCÍA
- JUANA ESMERALDA NÁJERA LEÓN
- FRANCISCO RODRÍGUEZ PADRÓN

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- GUADALUPE BETANCOURT NAVARRETE
- CONTADURÍA
- VERÓNICA CYTLALI MOLINA ROJANO
- INFORMÁTICA
- FRANCISCO DANIEL RODRÍGUEZ GARCÍA

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
- JORGE ALBERTO GARCÍA CARRILLO
- ALEJANDRA PIÑA SARABIA

FACULTAD DE MEDICINA

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE MEDICINA
- CARLOS ANDRÉS ACEVES BARRIOS
- ANGÉLICA ARCE CEDEÑO
- ERICK BUENDÍA SOTO
- JESSICA JANNET CASTILLO MORENO
- ISRAEL CORTÉS TAPIA
- JUAN DE DIOS DEL CASTILLO CALCÁNEO
- SERGIO DÍAZ TOSTADO
- KARLA JAEL DUARTE PÉREZ
- MARÍA GUADALUPE GARCÍA GOMAR
- MARI ELENA GARCÍA ALONSO
- CARLOS GARCÍA CRUZ
- BLANCA LEONOR GARCÍA CORTÉS
- JULIETA GIVAUDAN JIMÉNEZ
- GABRIELA MONTSERRAT GONZÁLEZ GARDUÑO
- FERNANDO DAVID GONZÁLEZ LEÓN
- MIGUEL ADRIÁN GONZÁLEZ NORIEGA
- ALEXANDER HEINZE RODRÍGUEZ
- LUCÍA HERNÁNDEZ CARRILLO
- KARLA YANEL HERRERA MORALES
- THALLA LÓPEZ TELÉZ
- ROSA ADORACIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ
- EDUARDO LÓPEZ ORTIZ
- MÓNICA LETICIA MALAGÓN GÓMEZ
- AURORA CAROLINA MARTÍNEZ ESPARZA
- ETHEL AIDA MARTÍNEZ RAMÍREZ
- ARTURO ALEJANDRO MASCOORRO VILLASENOR
- BETANIA MAZÓN GONZÁLEZ
- GENEZARETH MIRANDA FIGUEROA
- GABRIELA MONTESINOS GÓMEZ
- SERGIO GABRIEL MUÑOZ MARTÍNEZ
- BEATRIZ JATZIRI PÉREZ ARAÓN
- CAROLINA PÉREZ SOLÍS
- ALEJANDRA ERÉNDIRA RAMÍREZ ROMÁN
- JUAN REYNA BLANCO
- JESÚS RIVERA JIMÉNEZ
- ELVIA JANKE RODRÍGUEZ CORDOBA
- MARY CARMEN ROSAS HERNÁNDEZ
- MARÍA TERESA TEJADA SANTOS
- ADRIÁN TELLEZ SANTOYO
- PAOLA ANTONIETA TORRES BARRAGÁN
- LUIS MANUEL URIBE CASTRO
- RAFAEL VALDÓVINO PÉREZ
- AVIGAIN VALENCIA JERÓNIMO
- BENJAMÍN VALENTE ACOSTA
- KWELIAN YAP CAMPOS

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, con base en la convocatoria publicada en Gaceta UNAM el 5 de marzo de 2012, informa a la comunidad universitaria los nombres de los alumnos y asesores que resultaron merecedores de Premio al Servicio Social

"Dr. Gustavo Baz Prada" 2012



ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

- ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
- ARIANA CASTRO HERNÁNDEZ

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA
- DARA NATALY HERNÁNDEZ VELASCO
- SANDRA IVONNE MORA BECERRIL
- LUIS ALEJANDRO PÉREZ JAIMES
- GEYLÍ ANAYANCI SANTACRUZ BENÍTEZ
- JOSÉ JAIME VELASCO REYNA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

- MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- XIMENA ARROYO YLLANES

FACULTAD DE INGENIERÍA

- INGENIERÍA CIVIL
- OSCAR TONATIUH GARCÍA LABASTIDA
- INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN
- MARIO ORTEGA RODRÍGUEZ
- INGENIERÍA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA
- SANDRA NAVA FLORES
- INGENIERÍA MECATRÓNICA
- DAVID TORRES MARTÍNEZ POL
- INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES
- ERIKA VERA CETINA

FACULTAD DE QUÍMICA

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA
- JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ
- ROXANA TELLEZ PÉREZ
- QUÍMICA FARMACÉUTICO BIOLÓGICA
- JOSÉ RODRIGO BARQUERA LOZANO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA
- ROSA FLORES HERRERA
- NADIA MARISCAL ESPINOSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA
- INÉS BENÍTEZ GÓMEZ
- MARÍA FERNANDA COROMIDAS GASCA
- ALAIN LENNAT FLANDES GÓMEZ
- OLIVIA HANSBERG PASTOR
- PATRICIO HARTE GONZÁLEZ
- VIVIANA IBARRA REYNOSO
- CARLOS MACÍAS MARTÍNEZ
- MARÍA FERNANDA PÉREZ BOENEKER
- MARLENE ALEJANDRA RUIZ LLOPÍZ
- TANIA TOVAR TORRES
- ARQUITECTURA DE PAISAJE
- OSCAR SUASTEGUI QUINTERO
- DISEÑO INDUSTRIAL
- MARIBEL AGUILAR PINEDA
- URBANISMO
- LETICIA HERRERA BAUTISTA

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

- DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL
- LLLVIA SUSANA MARQUEZ LUNA

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

- MÚSICA-INSTRUMENTISTA VIOLONCELLO
- CLAUDIA PACHECO CHÁVEZ

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

- ADMINISTRACIÓN
- GUILLERMO LÓPEZ CORDINA
- CONTADURÍA
- NADYA ANAID CLEOFAS MONTERO
- DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL
- ANA MARÍA LUNA VILLEGAS
- INFORMÁTICA
- LIZBETH ROSAS MARCELO
- INGENIERÍA EN ALIMENTOS
- ORQUIDEA WENDOLYN CALLEJA YAÑEZ
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
- GUSTAVO CASTILLO NAVARRETE
- OSCAR ALEXANDER VERDE ARIZMENDI
- MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- ANA AGUSTINA MENA ACOSTA
- QUÍMICA
- MAYLA ALHELÍ RAMOS VÁZQUEZ
- QUÍMICA FARMACÉUTICO BIOLÓGICA
- MARIO ANTONIO ESCOBAR FLORES

QUÍMICA INDUSTRIAL

- LUIS ANTONIO CABAÑAS SÁNCHEZ

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

- ACTUARIA
- MYRNA CASTRO SUÁREZ
- ARQUITECTURA
- MONTSERRAT JUÁREZ FRANCO
- CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- JORGE VALENTE CHÁVEZ OCHOA
- COMUNICACIÓN
- ANGÉLICA LUCERO PÉREZ TORRES
- DERECHO
- NORBERTO CASTORENA MAGAÑA
- DISEÑO GRÁFICO
- ISAAC HERNÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- ECONOMÍA
- FAUSTINO VEGA MIRANDA
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS
- IVONNE CAROLINA CAMACHO SUÁREZ
- ISMAEL CENTENO LEOS
- CONSUELO ABIGAIL CHÁVEZ PALOMINO
- LUIS ERNESTO NAVARRETE GARCÍA
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
- GEORGINA MARÍA FERNÁNDEZ HENRÍQUEZ
- OLGA LETICIA GÁMEZ PALMA Y MEZA
- NORMA GISELA MONTIEL MALANCO
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA
- ELIZABETH RIVAS HERNÁNDEZ
- KARLA VIRIDIANA VIEYRA RIVERA
- HISTORIA
- GETSEMANÍ GUEVARA ROMERO
- LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS
- JUAN PABLO CLEMENTE JACINTO
- MATEMÁTICAS APLICADAS Y COMPUTACIÓN
- RICARDO TERRAZAS ALONSO
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA
- ALMA CECILIA AGUILAR PIÑÓN
- DIANA ARIZBET DURÁN GASPÁR
- RODRIGO DANIEL OROZCO MENDOZA
- RELACIONES INTERNACIONALES
- RODRIGO ALONSO MEJÍA LORÁN
- SOCIOLOGÍA
- KAREM SANTA CRUZ BRETÓN

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

- BIOLÓGIA
- ADOLFO GALICIA NARANJO
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA
- VIRIDIANA ESPINOSA CASTILLO
- EDWIN GARCÍA NIEVES
- ANA LAURA GONZÁLEZ CARBOT
- ARIADNA HERNÁNDEZ REYES
- JESSICA PAMELA JASSO
- BERENICE LEÓN HERNÁNDEZ
- FLOR DE ZITLALLI ARLETH AIDEE LÓPEZ SAN PEDRO
- NALLELY MEJÍA CASTREJÓN
- CHRISTIAN IVAN PORTUGUÉZ JIMÉNEZ
- LAURA ANABEL RUBIO LEÓN
- MIRNA KAREN SALES GONZÁLEZ
- KAREN ALICIA SÁNCHEZ BRAVO
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA
- BEATRIZ GÓMEZ CASIMIRO
- CHRISTIAN YOLOTLI HERNÁNDEZ ORTIZ
- BERENICE MADIN JUÁREZ
- GRISELDA MORALES BRAVO
- ROSA MAYRA RAMÍREZ LÓPEZ
- GUSTAVO YAÑEZ FABILA
- OPTOMETRÍA
- ROBERTO OSCAR MARTÍNEZ ROBLES

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
- ROSA IRIS CUAMATZI TORRES
- DIANA HERNÁNDEZ OLVERA
- GLORIA ALEJANDRA ORTIZ FLORES
- CLAUDIA ELIZABETH RÍO FABELA
- DISEÑO INDUSTRIAL
- LEÓN FELIPE VUDOYRA MARTÍNEZ
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
- AZAEL NICOLÁS RIVERA
- MARTHA VÁZQUEZ ROJAS
- INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
- NEZAHUALPILLI VARGAS PINEDA

- PEDAGOGÍA
- ALEJANDRA DANIELA LOZANO GONZÁLEZ
- PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
- MARIBEL FABILA SANDOVAL
- SOCIOLOGÍA
- GUADALUPE REGINA DORANTES DÍAZ

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

- BIOLÓGIA
- ALEXIS GARCÍA RIVERO
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA
- GABRIELA CRUZ ARTEAGA
- SANDRA PAOLA HERNÁNDEZ CONTRERAS
- ENFERMERÍA
- MARÍA DE LOS ÁNGELES ADARELI CORONEL CHACÓN
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA
- JANET OSORIO RIOS
- MÓNICA YESSICA ROMERO FIGUEROA
- MEDICINA
- LUISA LAURA QUEDA TOBÓN
- QUÍMICA FARMACÉUTICO BIOLÓGICA
- GIE BELE GARCÍA DISCUJA
- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA
- MARÍA ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ
- NORMA ANGÉLICA LEÓN PARDO
- SAMANTHA VIRIDIANA SAINZ LARA

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS

- GRUPO DE PRESTADORES DE LA CARRERA DE CIENCIAS AMBIENTALES
- ROSA MARINA FLORES CRUZ
- ELOISA AMPARO MORA CABRERA
- ANAHÍ OLMOS RODRÍGUEZ

ASESORES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- DR. ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA

FACULTAD DE DERECHO

- LIC. FABIOLA PATRICIA LAMBARRY GARZÓN
- LIC. MANUEL PERALTA VILLEGAS

FACULTAD DE ECONOMÍA

- M. EN C. OSCAR CEREZO CAMACHO
- DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN

FACULTAD DE MEDICINA

- M.C. MÓNICA ABURTO ARCINEGA
- M.C. HÉCTOR AGUIRRE GAS
- LIC. BLANCA ESTELA ALVARADO BARAHONA
- DRA. NORMA ARACELI BOBADILLA SANDOVAL
- M.C. SERGIO CALZADA
- M.C. EFRAIN CAMPOS SEPULVEDA
- DR. LUIS CONCHA LOYOLA
- DRA. AURORA DE LA PEÑA DÍAZ
- M.C. JORGE BARUCH DÍAZ RAMÍREZ
- M.C. ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- M.C. LUIS CUALIATEMOC HARO GARCÍA
- M.C. ANA VIANEY JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
- M.C. CUAUHTÉMOC ARTURO JUÁREZ PÉREZ
- M.C. MAGALI MARISOL LEÑERO JIMÉNEZ
- DR. ISRAEL LERMAN GARBER
- M.C. BLANCA BERTHA LORANCA FRAGOSO
- M.C. YOLANDA MARIN CAMPOS
- DR. JUAN MANUEL MEJÍA ARANGURÉ
- DRA. GABRIELA MERCADO CELIS
- LIC. MARÍA EUGENIA OCHOA GURZA
- DR. ROBERTO OROZCO GUZMÁN
- DR. WALTER QUEREVALU MURILLO
- M.C. JULIETA RODRÍGUEZ SANTIESTEBAN
- M.C. ALFREDO SALDIVAR GONZÁLEZ
- DR. DANIEL SAN JUAN ORTA
- M.C. ALEJANDRO SOBARZO AGUILERA
- M.C. GUSTAVO HASEL FOLÍ COIFFER
- DR. DAVID VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ
- M.C. EDGAR ARTURO ZENTENO GALINDO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- C.D. KARINA CURIÓCA REY

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

- M.V.Z. MANUEL DIONISIO CORRO MORALES

FACULTAD DE INGENIERÍA

- LIC. SOCORRO BECERRIL QUINTANA
- MTRA. ROSA ITZEL FLORES LUNA
- ING. ROSA ELENA LOBERA SÁNCHEZ
- DR. JOSÉ MARÍA MATÍAS MARURI
- MTR. GABRIEL MORENO PECERO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

- M.P.A. LUCAS GELACIO MELGAREJO VELÁZQUEZ
- DRA. MARÍA GUILLERMINA RIVERA MARTÍNEZ
- ING. ANA MARÍA SOTO BAUTISTA

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

- MTRA. GLORIA MARGARITA ÁLVAREZ LÓPEZ
- DRA. GLORIA ELVIRA HERNÁNDEZ FLORES
- MTRA. VERÓNICA GUADALUPE MALDONADO PÉREZ
- DR. RAÚL MARÍN ÁLVAREZ
- MTRA. MARÍA GABRIELA MARTÍN LÓPEZ
- DRA. MA. DEL PILAR ISABEL MAYNEZ VIDAL
- ARQ. ALEJANDRO RIVADENEYRA HERRERA

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

- M. EN C. SERGIO ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
- M. EN C. RODRIGO OCOÁN VALDEZ

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

- LIC. BEATRIZ CARMONA MEJÍA
- DR. CARLOS GONZALO FIGUEROA LÓPEZ
- ING. EDUARDO LOYO AMAUD
- M. EN C. YOLANDA OROZCO PÉREZ
- DRA. RAQUEL RETANA UGALDE
- LIC. ADRIANA GUADALUPE TAPIA CRUZ
- DR. ANTONIO VALENCIA HERNÁNDEZ

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS

- DR. ALEJANDRO CASAS FERNÁNDEZ

La sede y fecha de la ceremonia de entrega del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2012 se darán a conocer oportunamente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 28 de enero de 2013.

EL SECRETARIO
M. en C. Miguel Robles Bárcena

CONVOCATORIA DEL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL

"Dr. Gustavo Baz Prada" 2013



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, con el propósito de distinguir con la medalla "Dr. Gustavo Baz Prada" a los alumnos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social, dirigidos a los sectores de la población menos favorecidos, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; así como reconocer a los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de servicio social a los alumnos galardonados, y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada",

CONVOCA

a facultades y escuelas, así como a los centros e institutos que impartan licenciaturas, a presentar candidatos al Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", de conformidad con las siguientes

B A S E S

I. ALUMNOS

1. Podrán participar los alumnos que hayan concluido su servicio social entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las normas establecidas en cada entidad académica para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
2. El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el alumno en cumplimiento de su servicio social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
3. Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.

II. PROPUESTA DE CANDIDATOS

1. Los Consejos Técnicos, Internos o Asesores definirán los criterios para la evaluación de los trabajos de servicio social y emitirán una convocatoria abierta, que deberá ser publicada en su entidad académica.
2. Las jefaturas de carrera y las Unidades Responsables de Servicio Social de las entidades académicas promoverán la convocatoria entre los alumnos de su dependencia, recibirán y registrarán los trabajos que cumplan con los criterios establecidos, y los remitirán para su revisión y dictamen al Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.
3. Los Consejos Técnicos, Internos o Asesores, con base en los criterios de evaluación establecidos, designarán ganador del premio a un prestador de servicio social o grupo de prestadores en caso de que los trabajos se hayan realizado en equipo en el mismo período; y al asesor o supervisor de alumnos en servicio social o declararlo desierto. El premio alumnos se otorgará por cada una de las carreras que imparta la entidad académica correspondiente.
4. Los Consejos Técnicos, Internos o Asesores enviarán a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a más tardar el 30 de agosto de 2013, el documento con los nombres de alumnos ganadores del premio por cada

carrera que imparta esa entidad académica, y de los asesores o supervisores de los alumnos.

III. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

1. **Para alumnos:**
El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador de servicio social o grupo de prestadores, por cada una de las carreras que ofrecen cada una de las entidades académicas, como los más destacados.
2. **Para asesores o supervisores:**
El asesor o supervisor del alumno que resulte ganador, si es avalado por el H. Consejo Técnico, Interno o Asesor, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría a un alumno o grupo de alumnos ganadores del premio.
3. El fallo emitido por los Consejos Técnicos, Internos o Asesores será inapelable, y se difundirá, a través de la publicación en la Gaceta UNAM, de los nombres de los ganadores.
4. La sede y fecha donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente.
5. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM y quedarán en resguardo en cada entidad académica de origen.
6. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos ganadores del premio, otorgando el crédito correspondiente al autor o los autores.
7. Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria se resolverán de acuerdo a las bases que establezca el Consejo Técnico, Interno o Asesor respectivo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de enero de 2013

EL SECRETARIO

M. EN C. MIGUEL ROBLES BÁRCENA

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de Tiempo Completo, Interino en el área de Estudios de Imagen Institucional de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, con número de plaza 33919-92 y sueldo mensual de \$7,714.90, que se describe a continuación

Bases:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

a) Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a. Elaboración de un proyecto de Manual para la Administración, Actualización y Mantenimiento del sitio WEB de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

b. Exposición de una aplicación tecnológica del diseño de la página de la FES Acatlán, con base en su funcionalidad, creatividad y consistencia del servicio.

c. Interrogatorio de los puntos anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Dirección, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de la Dirección;

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, formato que será proporcionado en la misma Secretaría, anexando los documentos necesarios que lo avalen;

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios requeridos;

4. Copia simple de acta de nacimiento;

5. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;

6. Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la propia Secretaría de la Dirección se comunicará a los aspirantes la resolución de la Comisión Dictaminadora respecto de la admisión de su solicitud. Asimismo, se les notificará respecto a las pruebas específicas que deberán presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulta ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo Interino, en el Área de Investigación Aplicada en Imagen Corporativa e Institucional, en la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, con número de plaza 33913-12 y sueldo mensual de \$11,983.40, de acuerdo con las siguientes

Bases:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

* * *

1. Elaboración de un diseño de Plan Estratégico de Consultoría en Imagen Institucional, para la proyección académica del Departamento de Imagen Corporativa e Institucional de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria.

2. Exposición ejecutiva de los criterios generales para la elaboración de un diseño de Plan Maestro de Imagen Institucional para la FES Acatlán.

3. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Dirección, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de la Dirección;

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, formato que será proporcionado en la misma Secretaría, anexando los documentos necesarios que lo avalen;

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios requeridos;

4. Copia simple de acta de nacimiento;

5. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;

6. Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la propia Secretaría de la Dirección se comunicará a los aspirantes la resolución de la Comisión Dictaminadora respecto de la admisión de su solicitud. Asimismo, se les notificará respecto a las pruebas específicas que deberán presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulta ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de Tiempo Completo, Interino en el Área de Redes del Centro de Desarrollo Tecnológico con número de plaza 21574-90 y sueldo mensual de \$7,714.90, de acuerdo con las siguientes

Bases:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

a) Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1.- Programa escrito para la integración de videoconferencias a clases presenciales que facilite la adquisición de aprendizaje mediante esta modalidad.

2.- Interrogatorio sobre el punto anterior.

3.- Examen práctico sobre:

3.1 Operación de equipos de videoconferencia, servicios proporcionados por VNOC, y protocolos relacionados.

3.2 Conexión de cables en cobre y fibra óptica.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Dirección, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de la Dirección;

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, formato que será proporcionado en la misma Secretaría, anexando los documentos necesarios que lo avalen;

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios requeridos;

4. Copia simple de acta de nacimiento;

5. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;

6. Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la propia Secretaría de la Dirección le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la propia Secretaría de la Dirección se comunicará a los aspirantes la resolución de la Comisión Dictaminadora respecto de la admisión de su solicitud. Asimismo, se les notificará respecto a las pruebas específicas que deberán presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulta ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino, en el área de Nuevas Tecnologías, Educación para los Medios y Estudios Culturales, en la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, con número de plaza 21297-94 y sueldo mensual de \$13,113.70, de acuerdo con las siguientes

Bases:

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Medios electrónicos para la Educación y Semiótica en la Licenciatura de Comunicación.

2. Exposición escrita de una unidad temática de la asignatura de Medios Electrónicos para la Educación en la Licenciatura de Comunicación, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

4. Formulación de un proyecto de investigación sobre el desarrollo de una estrategia de educación para la comunicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría de la Dirección de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, una solicitud de inscripción en el formato que les será proporcionado en la misma Secretaría, acompañado de los siguientes documentos por duplicado:

1. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la UNAM.
2. Copia simple del acta de nacimiento.
3. Copia de los documentos que certifiquen la posesión del título requerido y acrediten la información del *curriculum*.
4. Copia de los trabajos que ha producido o publicado.
5. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la propia Secretaría de la Dirección se comunicará a los aspirantes la resolución de la Comisión Dictaminadora respecto de la admisión de su solicitud. Asimismo, se les notificará respecto a las pruebas específicas que deberán presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulta ganador del concurso tendrá los derechos señalados en los artículos 6 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los Artículos 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo Interino, en el área de Cuerpos Colegiados, con adscripción en la Secretaría

de la Dirección, con número de plaza 21510-71 y sueldo mensual de \$ 9,829.10, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Presentación de un proyecto respecto al proceso de recepción, canalización, análisis, autorización y difusión de solicitudes del personal académico de la Facultad.
2. Propuesta de un procedimiento para sistematizar, actualizar y supervisar la integración de la información y documentación de los cuerpos colegiados.
3. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría de la Dirección.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberán anexar los documentos probatorios.
3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.
4. Copia simple del acta de nacimiento.
5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la propia Secretaría de la Dirección le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después

de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulta ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Santa Cruz Acatlán, Estado de México, a 28 de enero
de 2013
El Director
Doctor José Alejandro Salcedo Aquino

Instituto de Investigaciones en Materiales

El Instituto de Investigaciones en Materiales, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 06985-82, con sueldo mensual de \$14,752.90, en el área de Materiales Electrocerámicos y Cristalografía, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de Maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: “Materiales electrocerámicos y su uso en fuentes de energía”. El proyecto deberá incluir las aplicaciones potenciales de sus investigaciones, incluyendo su posible impacto en alguno de los problemas de interés nacional relacionados con desarrollo de energías alternativas y también una propuesta sobre la adecuación de un laboratorio para desarrollar su proyecto de investigación,

incluyendo equipos, condiciones experimentales y su respectiva justificación.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la dirección del Instituto de Investigaciones en Materiales ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de enero de 2013
La Directora
Dra. Ana María Martínez Vázquez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Biología Molecular adscrita a la Unidad de Biomedicina de la División de Investigación y Posgrado, con número de registro 36280-15 y sueldo mensual de \$14,752.90, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura de Genética de la Carrera de Biología.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura de Genética de la Carrera de Biología en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre “aplicación de análisis *in silico* y terapia génica para disminuir proteínas dañadas por la presencia de compuestos nitrados en modelos *in vitro* de patologías metabólicas y degenerativas de importancia clínica”.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el H. Consejo Técnico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión

especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de enero de 2013
La Directora
Doctora Patricia Dolores Dávila Aranda

Escuela Nacional de Música

Fundamentos Jurídicos

La Escuela Nacional de Música, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General y en el 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos estipulados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar las siguientes plazas como Profesor de Asignatura “A” Definitivo, que a continuación se especifican:

No. de Plazas	Asignatura	Nivel
1	Alemán I-IV	Propedéutico

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de La Escuela Nacional de Música, en su LXIV sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2012; acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura concursada ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, cuya duración será de entre 20 y 40 minutos.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Música, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30hrs. a 14:30hrs. y de 17:00hrs. a 19:00hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Formatos oficiales de solicitud de inscripción que deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Música.

2. *Curriculum vitae*.

3. Copia Original certificada del Acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios; cuando se trate de estudios en el extranjero los certificados y títulos deberán entregarse debidamente apostillados y con traducción oficial o, en su caso, el documento legal que acredite el grado equivalente.

5. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica notificará al aspirante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, se le notificará sobre las pruebas específicas que deberá presentar, así como el lugar y la fecha en que se llevarán a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Escuela Nacional de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; en caso de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, aunado a lo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Coyoacán, D.F., a 28 de enero de 2013
El Director
Maestro Francisco Viesca y Treviño

LIGA MX
Clausura 2013

Toluca 0

Pumas 1



Hay potencial para mejorar lo hecho en 2012. Fotos: cortesía DGADR.

S
E
T
E
R
O
P
E
R
D

Ambos representativos pumas buscarán clasificar a la justa nacional de la Olimpiada

ARMANDO ISLAS

Los equipos auriazules de taekwondo y luchas asociadas son los primeros en estar listos para buscar su clasificación a la Olimpiada Nacional 2013 durante la fase regional, que para esas disciplinas será en Puebla el próximo mes de marzo.

La semana pasada quedaron conformados luego de sus respectivos selectivos, que en el caso del taekwondo fue en la FES Aragón, y el de lucha en el ExReposo de Atletas de Ciudad Universitaria.

El representativo de taekwondo lo integran 80 universitarios que tratarán de ubicarse en los dos primeros lugares de cada categoría para avanzar a la Olimpiada y mejorar lo que se consiguió el año pasado.

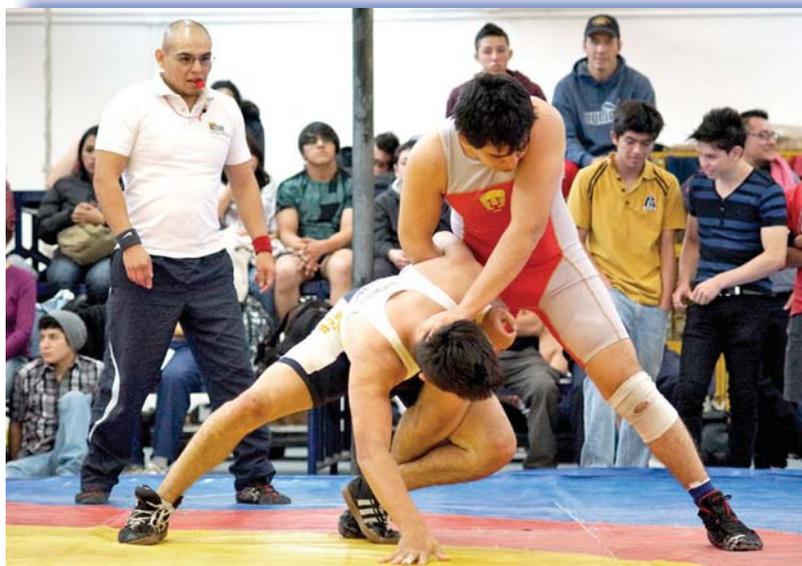
"Tuvimos un selectivo de buen nivel y formamos un grupo que conjuga juventud y experiencia. Tenemos potencial para mejorar lo hecho en 2012, aunque en el regional ningún rival es sencillo", dijo Leonardo Arceo, presidente de la Asociación de Taekwondo de la UNAM.

Destacó a atletas como Iker Casas, Mariana Leyva y Ana Luz Ruiz quienes podrían conseguir primeros lugares.

Luchas asociadas

Respecto a luchas asociadas, Javier Vázquez, presidente de la asociación de este deporte en la UNAM, detalló que acudirán con equipo completo al regional en las divisiones cadetes y juvenil, con más de 60 competidores.

Integran los equipos de taekwondo y lucha



En competencia.

"Para pasar al nacional el año pasado clasificamos a 22, y ahora esperamos aumentar el número. Sabemos que nuestra región es fuerte en esta disciplina, pero nos hemos preparado bien y creo que podemos conseguir buenos resultados", opinó el también entrenador.

"Tenemos chicos que subieron de cadetes a juvenil con los que hemos trabajado desde hace más de dos años. Sabemos que es difícil alcanzar una medalla, pero pretendemos llegar a ocho", concluyó Javier Vázquez.

Actividad estatal

Al continuar la fase estatal de clasificación a la Universiada Nacional 2013 iniciaron su participación otros deportes. Con una contundente victoria sobre la Universidad Latina (Unila),

de 10-0, la selección varonil de fútbol rápido de la UNAM, comandada por Juan Rodríguez Contreras y Jorge Luis Rivera Hurtado, debutó como local en esta etapa.

Esta semana continúa el baloncesto y hoy las Pumas reciben a la Universidad Iberoamericana (UIA), a las 14 horas; mañana a la Universidad Marista, a las 15 horas, y también mañana, a las 19 horas, los varones enfrentan en casa a la Universidad ISEC.

El miércoles 30 de enero, a las dos de la tarde, la selección varonil de balompié se mide ante la Universidad Panamericana, en el Campo 5 de Ciudad Universitaria. El 1 de febrero abre la novena universitaria, en el diamante de CU, al mediodía, ante la UIA. Luego, a las 14 horas, en el campo 1 de la Pista de Calentamiento, el soccer femenino enfrenta a la YMCA. *g*

Con el firme propósito de influir en sus jugadores para que sientan el espíritu y la garra que caracteriza a los pumas, Daniel Gómez León, nuevo entrenador de la selección varonil de basketbol de Liga Mayor de la UNAM, tratará de implantar un estilo rápido, vistoso, de excelente conjunción, velocidad de respuesta con la pelota en movimiento y equilibrio entre ataque y defensa.

Este 2013 representa su primera experiencia al frente del conjunto auriazul y su objetivo final es llegar a la Universiada Nacional de Sinaloa.

“Queremos alcanzar esa meta y lo primero será superar el estatal y avanzar al regional; de ahí, disputar el pase al nacional. Ir paso a paso junto con los muchachos”, comentó.

Deporte y academia

Como *coach* de Pumas de basketbol quiere imprimirle a su equipo la pasión que siente por el deporte que ha sido su vida y lo ha formado. “Es lo que trato de infundirles a los jóvenes ahora que me toca dirigir”, dijo el también egresado de la licenciatura en Derecho por la FES Aragón.

Daniel busca fortalecer la relación entre deporte y escuela, que se adquieran valores y sentimientos que trasciendan al juego mismo. “Compromiso, disciplina, lealtad, trabajo en equipo, todo esto que da un sentido de pertenencia con el grupo y la UNAM”.

Con dos metros de estatura, Gómez León llegó en 1997 al basketbol universitario en Cadetes (Prepa 9), y a partir de ahí ascendió hasta alcanzar la Liga Mayor, en la que representó a la Universidad en 2001 y 2006. Participó en las

Daniel Gómez León, nuevo entrenador de basketbol

Pasión azul y oro por el deporte ráfaga varonil de la UNAM



Fortalecer al equipo, el objetivo. Fotos: cortesía DGADR.



universiadas nacionales de 2001, 2004 y 2006.

Una lesión en la rodilla derecha lo relegó de la Universiada 2003 pero logró regresar con el equipo en 2006. “Al terminar mi elegibilidad como jugador universitario, probé suerte durante un año (2007-2008), en la Liga Mexicana de Basketbol Profesional, con Bucaneros de Campeche”.

Sinaloa 2013

Para Daniel Gómez las selecciones a vencer son las de las universidades Panamericana, Intercontinental, San Carlos, así como el Tecnológico de Monterrey *campus* Toluca. Todas, junto con la UNAM, disputarán el boleto para Sinaloa 2013.

“Me siento feliz y orgulloso de tener esta responsabilidad. Me he preparado desde hace mucho tiempo en clínicas y diplomados, con un cuerpo multidisciplinario de entrenadores para que el basketbol de la UNAM ocupe el sitio que se merece”, concluyó. *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

M.C. Miguel Robles Bárcena
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrike González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,485



Homenaje al

DR. JORGE CARPIZO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Acto Inaugural del Homenaje al

DOCTOR JORGE CARPIZO MAC GREGOR

5 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón,
del conjunto del Centro Cultural Universitario,
Ciudad Universitaria, México, D.F.

- Cupo limitado -

UNAM  2013